REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 27^a, en miércoles 8 de mayo de 2024 (Ordinaria, de 10:03 a 13:46 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de la señorita, Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág. I. ASISTENCIA1
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA2
FUSIÓN DE PROYECTOS
MINUTO DE SILENCIO POR MUERTE DE MENOR DE 13 AÑOS A CAUSA DE UN TIROTEO EN LA COMUNA DE QUILICURA24
V. FÁCIL DESPACHO2
ESTABLECIMIENTO DE PERMISO LABORAL A DIRIGENTES DE COMITÉS Y COOPERATIVAS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN SU OPERACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16299-13) [CONTINUACIÓN]
VI. ORDEN DEL DÍA
AUTORIZACIÓN DE PORTE DE ARMAS A ASPIRANTES A OFICIALES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE CARABINEROS DE CHILE, Y A ALUMNOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE CARABINEROS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15995-02)
ESTABLECIMIENTO DEL RODEO COMO DEPORTE NACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 15910-29 y 16040-01)
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES7
ADECUACIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PARA INSTALACIÓN OBLIGATORIA DE SISTEMAS DE INHIBIDORES DE SEÑALES EN CÁRCELES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.078)
ESTABLECIMIENTO DE DÍA DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE DÍA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.079)
INCREMENTO EN PRÓXIMA LEY DE PRESUPUESTOS DE RECURSOS ASIGNADOS A CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL PARA AUMENTO DE ALCANCE DE SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.080)
VIII.INCIDENTES
INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL

INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL SOFTWARE DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS UTILIZADO PARA LA DECLARACIÓN RENTA 2024 Y SOBRE REPAROS A SU FIABILIDAD FORMULADAS

	POR ASOCIACIONES GREMIALES DE CONTADORES Y AUDITORES DE CHILE (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)						
	PREOCUPACIÓN POR VANDALIZACIÓN DE MOÁI UBICADO EN COMUNA DE CALDERA						
	PRONUNCIAMIENTO DE AUTORIDADES DE EDUCACIÓN ANTE DENUNCIA POR DIFERENCIAS ARBITRARIAS ENTRE COLEGIOS TRADICIONALES Y CENTROS EDUCACIONALES PARA JÓVENES Y ADULTOS MAYORES (OFICIOS)						
	INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD Y REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)						
	CRONOGRAMA DE PAGOS REALIZADOS E INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDACIONES PENDIENTES A PROVEEDORES EN EL MARCO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN COMUNAS DE REGIÓN DE O'HIGGINS AFECTADAS POR INUNDACIONES (OFICIOS)						
	ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA IMPEDIR REELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES						
	PREOCUPACIÓN POR PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PUERTO DE CORONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO, Y POR MUERTE DE TRABAJADORA PORTUARIA (OFICIOS)						
	INFORMACIÓN RESPECTO DE TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE CONTROL PARENTAL (OFICIO)						
	EXIGENCIA DE ACCIONES CONCRETAS EN MATERIA DE SEGURIDAD						
	REUBICACIÓN DE PROYECTO DE PLANTA DESALINIZADORA EN ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)						
	FISCALIZACIÓN A CUMPLIMIENTO DE LABORES POR PARTE DE EMPRESAS DE MANTENCIÓN DE CAMINOS EN LAS COMUNAS DE RÍO NEGRO, PURRANQUE, FRUTILLAR Y FRESIA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)						
	AYUDA PARA FAMILIA DE NIÑO DE CHILOÉ AFECTADO POR ENFERMEDAD CATASTRÓFICA (OFICIO)						
IX	X. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 97						
	INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE REACTIVACIÓN DEL EMPLEO Y SOBRE GASTOS REALIZADOS EN MARCO DE PLAN BUEN VIVIR EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)						
	ALCANCES SOBRE PROYECTOS DE LEY PARA OTORGAMIENTO DE PERMISOS LABORALES CON GOCE DE SUELDO						
X.	DOCUMENTOS DE LA CUENTA.						
	 Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos: que "Crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual". Boletín N° 16817-05. (059-372), y que "Regula los sistemas de inteligencia artificial". Boletín N° 16821-19. (063-372). 						
	2. 400 1005 1500 1100 de mengenen artificia : Doletin 11 10021 17. (005-5/2).						

- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Boletín N° 16224-25(S) (refundido con boletines N° 16180-25, 16210-25, 16235-25 y 16239-25). (453-372).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual". Boletín N° 16817-05. (435-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° <u>15940-25</u>. (439-372);
- "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines Nºs 12451-13 y 12452-13). (440-372);
- 7. "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (447-372);
- 8. "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)". Boletín N° 16391-01. (448-372);
- 9. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° <u>16566-03</u>. (451-372);
- 10. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (452-372), y
- 11. "Declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional del Arriero". Boletín N° 15629-24. (457-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 12. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín N° 14795-07. (437-372);
- 13. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° <u>15921-05</u>. (<u>438-372</u>);
- 14. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (441-372);
- 15. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín Nº 16182-12. (442-372);
- 16. "Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva". Boletín N° 14818-29. (444-372);
- 17. "Modifica el Código Sanitario, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos". Boletín N° <u>15773-11(S)</u>. (<u>446-372</u>);
- 18. "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° <u>16121-35</u>. (449-372);

- 19. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (450-372);
- 20. "Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.". Boletín N° 12699-07(S). (454-372);
- 21. "Dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento". Boletín N° 16686-19. (455-372), y
- 22. "Establece un sistema de protección para estudiantes de educación superior que requieren cuidados en su salud mental". Boletín N° 16428-04. (456-372).
- 23. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Mejora la competencia y perfecciona el mercado del gas licuado". Boletín N° 16035-03. (434-372).
- 24. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira". Boletín N° <u>15847-17(S)</u>. (198/SEC/24).
- 25. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo parcial de la Cámara de Diputados a las enmiendas introducidas en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea un Registro de Deuda Consolidada", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Economía para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 14743-03. (197/SEC/24).
- 26. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Innovación en Defensa". Boletín N° 16375-02(S). (199/SEC/24).
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Kaiser; De la Carrera y Romero, don Leonidas; y de la diputada señora Flores, que "Modifica diversos cuerpos legales a fin de restablecer la pena de muerte para quienes cometan homicidio en contra de efectivos policiales o militares, en razón de su cargo o con motivo u ocasión del ejercicio de sus funciones". Boletín N° 16818-07.
- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Malla; Bernales; Mirosevic y Videla; y de la diputada señora Delgado, que "Modifica la Carta Fundamental para reconocer a los animales como seres sintientes y merecedores de una vida libre de maltrato". Boletín N° 16819-07.
- 29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 3°, incisos cuarto, y sexto, del Código del Trabajo. Rol 15297-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 15373-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15369-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Hacienda; el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente, de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas (CEI 45) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 15 días su mandato a contar del 27 de mayo del presente año.
- Oficio de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código del Trabajo con el propósito de ampliar el permiso laboral para la realización de exámenes de medicina preventiva", actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Boletín Nº 16370-13.
- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual se solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en mociones, Boletines Nos 14670-13; 16755-13; 16756-13; 16757-13; 16759-13 y 16760-13; referidos a permisos laborales por muerte de mascota o animal de compañía
- Oficio de la Comisión de Deportes y Recreación por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Andrés Celis Montt.

2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Pino, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 6 de mayo de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Castillo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de seis días, a contar del 6 de mayo de 2024.

3. Nota

 Nota de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 7 de mayo de 2024, para dirigirse a Asunción, Paraguay.

4. Certificado

 Certificado que acredita que el diputado señor Moreno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 7 y 8 de mayo de 2024, por impedimento grave. - <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Cuello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 8 de mayo de 2024, por impedimento grave.

5. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Mellado, don Cosme, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en actividades oficiales con el Presidente de la República el día 8 de mayo de 2024.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de mayo de 2024, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Serrano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de mayo de 2024, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Meza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de mayo de 2024.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de mayo de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del jefe del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que la diputada señora Tello reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Serrano en la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Comunicación del jefe del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que el diputado señor Ramírez, don Matías, reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Tello en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.
- <u>Comunicación</u> del jefe del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, por la cual informa que la diputada señora Tello reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Acevedo en la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.
- <u>Comunicación</u> del jefe del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que la diputada señora Castillo reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Tello en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.
- <u>Comunicación</u> de la jefa del Comité Independientes por la cual informa que la diputada señora Santibáñez se ha incorporado a esa bancada.

7. Resoluciones

- Resolución de la directora del Hospital de San Fernando por la cual regulariza y aprueba anexo de contrato de prestación de servicios médicos entre el Hospital San Juan de Dios, de San Fernando, y Geronsif SpA., de acuerdo con el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886. (1033).
- Resolución de la directora del Hospital de San Fernando por la cual regulariza y aprueba anexo de contrato de prestación de servicios médicos entre el Hospital San Juan de Dios, de San Fernando, y Sociedad Servicios Médicos P&F SpA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886.
- Resolución de la directora del Hospital de San Fernando por la cual regulariza y aprueba compra de servicios de médico cirujano para ejecución de horas médicas en turnos en el servicio de emergencia del Hospital de San Fernando, de acuerdo con el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886. (1122).
- <u>Resoluciones</u> del director del Hospital Carlos van Buren, de Valparaíso, por las cuales autoriza la contratación de servicios médicos que indica, en virtud del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886. (212, 1815 y 1777).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si lo tiene a bien, se sirva emitir, dentro de la esfera de sus atribuciones, un pronunciamiento, respecto de la legalidad en el pago de horas extraordinarias a los funcionarios de la Municipalidad de Victoria, de acuerdo a los antecedentes que expone. (484271 al 61765).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si lo tiene a bien, se sirva remitir a esta cámara los antecedentes pertinentes a los elevados pagos de horas extraordinarias que se encuentra realizando la Municipalidad de Victoria a diversos funcionarios, disponiendo una investigación a fin de verificar eventuales irregularidades, en los términos que requiere. (484271 al 66479).
- Diputada Romero, doña Natalia. Se sirva informar sobre los convenios de transferencia de recursos celebrados entre el gobierno regional de O'Higgins y la corporación privada sin fines de lucro "O'Higgins Crea", emitiendo un pronunciamiento sobre su legalidad y remitiendo los antecedentes que requiere. (484435 al 42683).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre de los posibles casos de corrupción en los municipios de Puente Alto y La Florida, según lo publicado por la investigación periodística de Ciper Chile, en los términos que plantea. (484887 al 23287).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de implementar estrategias de apoyo que permitan avanzar en la reactivación turística en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que indica. (3370 al 51952).

Ministerio de Educación

 Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Discriminación a escolares en entrega de Becas de Acceso a Tecnologías, Información y Comunicaciones (TIC) y en las de Alimentación, según el tipo de escuela o la calificación socioeconómica de los establecimientos, disponiendo las correcciones que permitan superarla. (441 al 48817). - Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio de Educación y sus organismos administrativos dependientes a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (445 al 61440).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Planes o medidas que se estén estudiando en materia de programas de salud o programas médicos a implementar, tanto para personal activo o en retiro de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, en los términos que plantea. (2302 al 58213).
- Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes y el instrumento en que consta el contrato de arriendo de la futura residencia familiar del Servicio Mejor Niñez de la Región del Biobío, suscrito entre dicho servicio y el propietario del inmueble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (517 al 64934).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Factibilidad de implementar medidas coordinadas con Carabineros de Chile para proteger la seguridad de los residentes, en especial niños y niñas, del campamento El Sueño de Todas y Todos, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, indicando la disponibilidad de programas de vivienda social y subsidios habitacionales aplicables, en los términos que requiere. (526 al 66331).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Cid, doña Sofía. Ante la denuncia de vecinos, factibilidad de fiscalizar, a la brevedad, extracción y comercio ilegal de moluscos en la playa Las Salinas, de la comuna de Caldera, en los términos que requiere. (923/1 al 64068).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de la denuncia realizada por el señor Héctor Águila respecto de los escombros en la playa de Chinquihue, frente a las Cabañas PyP, ubicadas en V-805, de la comuna de Puerto Montt, como, asimismo, si han existido fiscalizaciones por parte de la gobernación en dicha zona. (924/1 al 64631).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Tenga a bien recibir la carta por parte del Municipio de San Ignacio y de la agrupación Regantes Blancos, de las comunas de Bulnes y San Ignacio, de la Región de Ñuble, la que tiene como objeto poner en conocimiento de las problemáticas asociadas a la falta de obras de riego en la región y del compromiso de la construcción de canales y soluciones para los 1800 agricultores rezagados del proyecto Laja Diguillín. (570 al 64509).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Lee, don Enrique. Volcamiento de un camión boliviano que derramó, aproximadamente, 10 mil litros de combustible a un afluente que sirve al poblado de Socoroma, en la comuna de Putre, provincia de Parinacota, impidiendo a sus habitantes acceder a agua potable y sin poder usarla para regadío, indicando las medidas adoptadas para mitigar los efectos de este lamentable suceso. (472 al 65707).
- Diputado Lee, don Enrique. Volcamiento de un camión boliviano que derramó, aproximadamente, 10 mil litros de combustible a un afluente que sirve al poblado

- de Socoroma, en la comuna de Putre, provincia de Parinacota, impidiendo a sus habitantes acceder a agua potable y sin poder usarla para regadío, indicando las medidas adoptadas para mitigar los efectos de este lamentable suceso. (481 al 65707).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de personas afectadas por las inundaciones ocurridas durante el año 2023 en la Región del Maule, que hasta la fecha no han recibido beneficios estatales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (483 al 64014).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado González, don Félix. Permisos en revisión y/o resoluciones de autorización que se hayan emitido respecto a emplazar estacionamientos en la comuna de Hualpén, específicamente en el sector del humedal Vasco de Gama o en su contigüidad, como, asimismo, y el resultado de las fiscalizaciones en la zona o su itinerario, en el caso de tenerlas contempladas. (13535 al 37340).

Ministerio del Deporte

- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de diseño y construcción del Centro Elige Vivir Sano, de la comuna de Quintero, indicando los organismos responsables de este proyecto, junto con el origen de los recursos destinados para el mismo, en los términos que plantea. (770 al 66537).

Subsecretarías

- Diputado Pulgar, don Francisco. Naturaleza de las asignaciones de recursos económicos destinados a la gestión de emergencias en la Región del Maule, indicando si los recursos son asignados o se requiere tramitar una solicitud de emergencia, según la contingencia lo amerite y detallando los montos recibidos entre los años 2020 y 2024, incluyendo los gastos de dichos recursos entre los años 2020 y 2023, respectivamente. (1076 al 66942).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Discriminación a escolares que existiría en la entrega de Becas de Acceso a Tecnologías, Información y Comunicaciones (TIC) y en las de Alimentación, según el tipo de escuela o la calificación socioeconómica de los establecimientos, disponiendo las correcciones que permitan superarla. (441 al 48818).

Servicios

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que viven vecinos del barrio La Poza, comuna de Constitución, ubicado junto a la desembocadura del Maule y a los pies del cerro Mutrún, afectados por las crecidas del río que han afectado a sus viviendas y, además, han sufrido el deterioro de sus calles, con socavones y hundimiento del pavimento, dando respuesta a las interrogantes que formula. (1205 al 65583).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de fijar un calendario de fiscalizaciones a la empresa de Alimentación Compass Catering S.A., de la División Andina Saladillo, de Codelco, ubicada en Los Andes, a través de la Inspección Provincial correspondiente, a fin de verificar un eventual incumplimiento de las normas ISO, que debería atender la empresa; la no existencia de prevencionistas y planta de filtro sin la protección adecuada; así como el mal estado de las matrices y cañerías de agua. Asimismo, requiera los planos de los proyectos de sus instalaciones

- de las dos últimas décadas, en conjunto de estudios para las capacidades actuales de la empresa. (285 al 63303).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Funcionamiento del Servicio Médico Legal, detallando personal contratado y el procedimiento establecido para la entrega de cuerpos de fallecidos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3678 al 66228).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Funcionamiento del Servicio Médico Legal, detallando personal contratado y el procedimiento establecido para la entrega de cuerpos de fallecidos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3678-1 al 66228).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 849. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Justicia, adopten todas las medidas legales y administrativas que se encuentren a su alcance para implementar mayores medidas de seguridad en favor de los funcionarios de Gendarmería de Chile y para que se otorguen recursos para mejorar las condiciones en que desempeñan sus largas y tensas jornadas de trabajo. (2023).

Varios

- Diputado Ramírez, don Matías. Antecedentes elaborados en relación al proyecto de ampliación Negreiros, de la empresa Cosayach, en los términos que requiere. (S/N al 57883).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (0721 al 65154).
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior en los niveles de enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (136 al 63388).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1362 al 62780).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020, sobre "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1400/57 al 65672).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se

- encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (1400/58 al 65982).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de disponer en el más breve plazo la limpieza de la ruta K-60, frente a la gran presencia de líquidos en la vía, en los términos que plantea. (159 al 35899).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar el proyecto condominio Mirador de Agua Santa, que la inmobiliaria Playa Mansa construye entre las calles Sonap y Agua Santa, de la comuna de Viña del Mar, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de tratamiento y disposición de aguas servidas, de manera que se adopten las medidas correctivas necesarias para poner fin al vertimiento de aguas servidas en la quebrada Inés de Suárez, implementando un plan de seguimiento para garantizar que la protección de la naturaleza y de la comunidad no se vea alterada, en los términos que expone. (1835 al 66397).
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva, y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (275 al 66286).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (303 al 65987).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de implementar estrategias de apoyo que permitan avanzar en la reactivación turística en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que indica. (3370 al 51951).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (345 al 65871).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (38/348 al 62654).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (38/349 al 62216).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (429 al 62077).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su

- comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (429 al 62515).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (429 al 62940).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (429 al 65984).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020, sobre "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (430 al 65676).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (509 al 65178).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (530 al 53444).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la gobernación regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (568 al 64565).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Deterioro, filtraciones de agua, inundaciones y otros desperfectos que presentan los departamentos pertenecientes al conjunto habitacional Valle Quinta Los Ángeles, comuna de Talca, Región del Maule, indicando las acciones implementadas por ese servicio frente a las problemáticas que afectan a sus residentes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (729 al 64806).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (813 al 64391).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las

21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (8280 al 65201).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:11
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:24
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		12:17
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:50
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		12:11
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:18
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		11:37
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:13
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:08
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:31
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:31
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:28
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:02
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:03
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	I	IG	-
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:17
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	SPCA	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:14
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:25
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:03
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:35
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:03
56	González Olea Marta	IND	I	IG	-
57	González Villarroel Mauro	RN	I	PMP	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:07
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:03
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:02
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:11
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		13:15
71	Lavín León Joaquín	UDI	I		-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:18
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:31
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:38
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:11
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:37
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:30
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		11:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:15
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:23
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:07
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:18
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	I	AOCPR	-
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:51
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	PMP	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	ACP	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:11
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:27
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	I	IG	-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:04
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:15
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:06
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:26
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:06
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:28
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:51
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:11
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:36
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:52
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:11
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:29
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:11
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:24
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:48
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:12
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		12:22
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:57
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	SPCA	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I	PMP	-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		11:16
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:34
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:08
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:26
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:17
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:59
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:17
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	IG	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:51
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:20
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		12:10
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		11:17
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:35
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:11

-Concurrió, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales.

'*

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; ACP: Acuerdo de Comités Parlamentarios.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 17ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 18^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para hablar sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno, en especial del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y de las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente de las regiones de Antofagasta, de Atacama, Metropolitana de Santiago, de Valparaíso, del Maule, del Biobío y de La Araucanía, en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas (CEI 45), para prorrogar por 15 días su mandato a contar del 27 de mayo del presente año.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el propósito de ampliar el permiso laboral para la realización de exámenes de medicina preventiva (boletín N° 16370-13), actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Cabe hacer presente que se requiere la unanimidad.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en mociones, contenidos en los boletines N^{os} 14670-13, 16755-13, 16756-13, 16757-13, 16759-13 y 16760-13, referidos a permisos laborales por muerte de mascota o animal de compañía.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Ibáñez Cotroneo, Diego	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Ilabaca Cerda,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Ricardo	Marcos	Jorge
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Juan Antonio	Miguel	Marcela

Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado,	Rojas Valderrama,
Jaime		Carla	Camila
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Naranjo Ortiz, Jaime	Romero Sáez,
Roberto	María Luisa		Leonidas
Barrera Moreno,	Cornejo Lagos,	Nuyado Ancapichún,	Rosas Barrientos,
Boris	Eduardo	Emilia	Patricio
Bello Campos, María	De Rementería	Olivera De La	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	Venegas, Tomás	Fuente, Erika	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Ossandón Irarrázabal,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Felipe	Ximena	Jorge
Bravo Castro, Ana	Fries Monleón,	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas,
María	Lorena		Clara
Bravo Salinas, Marta	González Gatica, Félix	Pérez Olea, Joanna	Sauerbaum Muñoz, Frank
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Jorge	Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Hirsch Goldschmidt,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Álvaro	Tomás	Matías	Gael

-Votaron por la negativa:

Irarrázaval Rossel,	Kaiser Barents-Von	Matheson Villán,	Naveillan Arriagada,
Juan	Hohenhagen, Johannes	Christian	Gloria

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Sánchez Ossa,	Sulantay Olivares,
Chiara		Luis	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Schubert Rubio,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Harry	Stephan	
Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian		

MINUTO DE SILENCIO POR MUERTE DE MENOR DE 13 AÑOS A CAUSA DE UN TIROTEO EN LA COMUNA DE QUILICURA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud de la diputada Viviana Delgado, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por la muerte de una menor de 13 años a raíz de un tiroteo que se produjo el 6 de mayo de 2024 en la población Parinacota de la comuna de Quilicura.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, el artículo 234 del Reglamento de nuestra Corporación establece la forma en que se deben componer las comisiones mixtas de diputados y senadores, y las bicamerales.

Durante todo este período hemos visto cómo en el Senado, donde existe un virtual empate entre gobierno y oposición, se envían para integrar las comisiones mixtas los nombres de los representantes de una determinada comisión, como, por ejemplo, en el caso de salud, los representantes de la Comisión de Salud.

En la Cámara de Diputados, desde el inicio de este período y hasta la fecha, siempre que se envían los nombres de los representantes de la Cámara a las comisiones mixtas, hay una evidente mayoría de diputados oficialistas, en circunstancias que, al igual que en el Senado, en la Cámara hay un virtual empate.

Lo pongo en consideración porque nos parece que deberíamos establecer un mecanismo que permita que los representantes de la Cámara de Diputados en las comisiones mixtas no sean siempre de mayoría oficialista, ya que en muchas de nuestras comisiones permanentes la mayoría es de oposición, y a pesar de ello estamos enviando siempre mayorías oficialistas, lo cual termina por inclinar la balanza en las comisiones mixtas.

Lo planteo como una forma de evitar que en el futuro se empiecen a rechazar las composiciones de las comisiones mixtas debido a la forma en que se proponen desde la Mesa.

Han pasado dos años, hemos hecho el punto reglamentario, pero lo que ocurre hoy en día es que siempre la relación entre gobierno y oposición es tres a dos, respectivamente, en circunstancias que, en las distintas comisiones que ven cada uno de los proyectos, las mayorías son distintas.

Lo planteo a efectos de las futuras composiciones de las comisiones mixtas. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario explicará cuál es el mecanismo que se ha utilizado hasta ahora para determinar la composición de las comisiones mixtas.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, quiero explicar que, históricamente, la Cámara y el Senado hemos tenido diferentes formas de integrar las comisiones mixtas, y voy a explicar por qué.

En el caso del Senado, la designación de los integrantes la hace la comisión respectiva, compuesta por cinco miembros; en el caso de la Cámara, los miembros de las comisiones son trece.

La forma en que la Cámara de Diputados ha hecho tales designaciones desde 1990 a la fecha ha sido de acuerdo con la composición de los partidos mayoritarios con representación en el Parlamento, porque el artículo 216 del Reglamento de la Corporación establece que los partidos políticos que formen parte de la Cámara estarán representados en las comisiones por un número proporcional al de diputados con que cuenten. A ellos se deben agregar los diputados independientes adscritos a sus comités.

El único caso diferente se produce cuando el diputado informante es de un partido que no está dentro de esas mayorías.

No tiene que ver...

-El señor Coloma interviene sin micrófono.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Diputado, estoy explicando, no estoy haciendo una controversia.

No tiene que ver con la composición de las comisiones, ni con la composición en general de la Cámara, sino con la composición de los partidos políticos representados en ella.

Si usted quiere, en reunión de Comités podremos conversar largamente sobre el tema y buscar alguna fórmula de solución.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, me gustaría llamar la atención sobre una situación que ocurrió ayer, que considero que francamente colinda con las faltas al Reglamento, y que me parece especialmente grave.

¿Cómo puede ser que tengamos aquí en la Cámara de Diputados, paseándose como Pedro por su casa, a una persona con una pertenencia conocida a una organización terrorista, y que además llega y termina apareciendo en prensa e, incluso, participando en un almuerzo con usted, Presidenta?

Creo que es tremendamente grave esta situación, y no deberíamos permitirla, independientemente de que no exista en el Reglamento una norma explícita que lo señale.

El artículo 90 del Reglamento de la Corporación incluye una norma que señala que en nuestros discursos no podemos incitar a la subversión del orden y de la democracia, y esta es una situación que colinda con eso, porque se trata de una persona -estoy hablando de Vasili Carrillo- que participó en una organización terrorista, y que fue condenado por conductas delictivas gravísimas, como la internación de armas por Carrizal Bajo, por lo bajo.

Eso me parece tremendamente grave, y debería existir un consenso transversal aquí en la Cámara de Diputados para que invitados de ese tipo no puedan estar circulando por la Cámara a sus anchas.

Yo le haría un llamado a la Mesa para que se pronuncie al respecto, especialmente porque esto la vincula directamente a usted, Presidenta, por haber participado -al menos fue lo que salió en la prensa- en un almuerzo con esa persona.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Sánchez, solamente explicaré lo que atañe a mi persona.

Ayer, para conocimiento de la Cámara, almorcé con la diputada Mónica Arce en el piso 14, en una reserva particular que hice. No participé en ningún otro almuerzo.

Ayer se realizaron otros dos almuerzos en los comedores de la Presidencia, de dos grupos de amistad con existencia formal en la Cámara de Diputadas y Diputados, que se denominan grupos interparlamentarios binacionales.

En uno de ellos se realizó en el comedor del piso 14 de la Presidencia, a solicitud del Grupo Interparlamentario Chileno-Japonés, y en dicho almuerzo participaron la embajadora de Japón y parlamentarios pertenecientes a ese grupo interparlamentario.

El otro comedor fue solicitado por el Grupo Interparlamentario Chileno-Cubano, para un almuerzo que se desarrolló en el primer piso, donde participaron parlamentarios de ese grupo de amistad.

Si bien fui invitada a ambos almuerzos, no pude participar en ninguno de ellos; solamente participé en un almuerzo particular y privado con una diputada de esta Corporación en el piso 14, en una mesa que tuve que reservar adicionalmente.

Creo que con eso está despejado el punto.

Si en algún medio de comunicación salió algo distinto, ese medio tendrá que hacer las rectificaciones, porque no solamente no fui consultada, sino que además se faltó a la verdad.

En relación con las personas que son invitadas por los grupos de amistad interparlamentaria, es algo de lo que no puedo hacerme cargo.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, en virtud del artículo 90 del Reglamento de la Corporación, hago presente a esta Sala que soy la abogada de Vasili Carrillo, a quien el diputado Luis Sánchez -a través suyo, Presidenta- ha imputado una serie de adjetivos que no voy a tolerar. ¡Eso es una vergüenza!

Vasili Carrillo es hijo de Isidoro Carrillo, quien fue presidente de la Confederación de Trabajadores del Carbón, y que fue fusilado por la dictadura de la cual aquí enfrente tenemos a sus herederos.

Vasili Carrillo fue condenado a tres años y un día, pena que fue absolutamente cumplida, además, con prisión preventiva.

Fui su abogado y fui la testigo de todas las aberraciones que la justicia militar, que la bancada de enfrente quiere imponernos, cometió contra Vasili Carrillo, en especial el delincuente Fernando Torres Silva. Este delincuente lo martirizó durante todo el tiempo que vivió en prisión preventiva.

¡Más respeto, por favor!

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Aclarado el punto y hechas las clarificaciones de los casos, pasaremos a la tabla de Fácil Despacho.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, solo les voy a señalar, porque así lo indicamos a los jefes de Comités en la última reunión, que en la Mesa tenemos la disposición de dar la palabra por todos los puntos de Reglamento que se soliciten y dar las respuestas correspondientes; pero les pido que, antes de dar inicio al punto de Reglamento, identifiquen cuál es el artículo al cual van a hacer referencia. Esa es una petición para todos y todas. De lo contrario, no vamos a aceptar las alocuciones.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, lo que pasa es que la diputada Hertz...

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).-; Punto de Reglamento, señor diputado?

El señor **SÁNCHEZ**.- Sí, señorita Presidenta. La diputada señaló que es abogada de una persona. Los que somos diputados y abogados estamos inhabilitados para ejercer como abogados.

Por lo tanto, debería ser investigado si hay algún miembro de esta Cámara ejerciendo...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ese no es un punto de Reglamento, señor diputado. No obstante, vamos a revisar las palabras de la diputada Hertz, porque entendí que ella habló en pasado.

V. FÁCIL DESPACHO

ESTABLECIMIENTO DE PERMISO LABORAL A DIRIGENTES DE COMITÉS Y COOPERATIVAS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN SU OPERACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16299-13) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación, correspondiente al boletín N° 16299-13.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados, por dos minutos cada uno.

El informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación ya fue rendido.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 17^a de la presente legislatura, en miércoles 10 de abril de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley busca otorgar un permiso a los dirigentes de los comités y cooperativas de agua potable rural, con el fin de que puedan acudir a solucionar emergencias producidas en la operación y gestión de los servicios de agua potable rural que representan, sin que ello implique una ausencia en sus trabajos.

Tal como buscamos que los bomberos puedan ausentarse de sus funciones para asistir a emergencias sin que esto les genere un perjuicio, este proyecto tiene un fin similar en torno a los representantes de las cooperativas. La razón es muy sencilla: el suministro del agua potable es fundamental, tanto que cualquier falla debe ser asistida de manera inmediata, no después de que el dirigente del APR termine su jornada laboral, porque de ello depende una comunidad completa.

Voy a votar a favor esta iniciativa, pues me parece esencial que la sociedad en su totalidad pueda comprender la importancia que tienen los representantes de los comités y cooperativas

de APR, especialmente en los momentos más críticos, en que se necesita que actúen de manera inmediata.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo a los dirigentes de APR, que desarrollan un gran trabajo en todo nuestro país, como don Rufino Hevia, de APR Chile; a la señora Katherine Galdámez, en su calidad de abogada, y a cada uno de los diversos comités de agua potable rural, que, como señalamos con mucha fuerza en su momento, no son organizaciones lucrativas, sino organizaciones comunitarias que hacen un enorme esfuerzo por distribuir el agua en diversos sectores rurales, pero también en algunas ciudades, como es la situación de Puerto Octay, de la villa Entre Lagos y de algunos villorrios como Riachuelo y Tegualda.

Por lo tanto, nos parece muy justo que este proyecto, liderado por nuestra diputada Carolina Marzán, al cual nos integramos y que debatimos con una gran cantidad de antecedentes en la Comisión de Recursos Hídricos, a la que pertenezco, pueda tener un apoyo ojalá unánime de la Cámara de Diputados.

Los dirigentes de APR -lo sabemos quienes conocemos la realidad social- generalmente son personas que antes ocuparon cargos en sus organizaciones, en sus respectivos territorios. Así, presidentes de juntas de vecinos o dirigentes de centros de padres en los sectores rurales se convierten en dirigentes de un APR en virtud de su trayectoria y de sus antecedentes. Son personas intachables en sus respectivos territorios y localidades. Por lo tanto, con este proyecto se expresa hacia ellos un tremendo acto de confianza.

El hecho de que esos dirigentes dispongan de un día o de espacios libres para atender las emergencias en sus APR es más que justo y necesario.

Aprobemos esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señorita MARZÁN (doña Carolina).- Señorita Presidenta, en 2023 fui invitada a una ceremonia para celebrar, junto con muchos dirigentes y dirigentas en la comuna de San Esteban, perteneciente al distrito que represento, el Día del Dirigente y de la Dirigenta. Terminada la ceremonia, un grupo de trabajadores y trabajadoras me abordó para manifestarme su preocupación por la situación que hoy estamos discutiendo en esta Sala: generalmente, cuando ellos tienen que asistir a una emergencia, entendiendo la gran responsabilidad que asumen de ser dirigentes y dirigentas de APR, sistema que entrega este vital elemento a sus comunidades, suelen tener conflictos con sus empleadores o empleadoras respecto de sus remuneraciones o de los permisos; incluso, algunos reciben amenazas de ser despedidos.

Con este proyecto -espero que sea votado favorablemente por amplia mayoría- quedarán amparados y protegidos, dada la función que realizan, sobre todo considerando que se trata de labores sin remuneración, pero que benefician a la comunidad.

Durante la tramitación de la iniciativa en la Comisión de Recursos Hídricos se incorporó una indicación muy pertinente, que fue levantada por los propios dirigentes, en orden a autorizar que, además, puedan asistir a capacitaciones y también a reuniones cuando la autoridad los cite, no cuando los invite. Es importante destacar esto, porque cuando hablamos de citación, se establecen obligaciones en virtud del cargo que ellos desempeñan.

Saludo afectuosamente a tantos dirigentes y dirigentas que vinieron a aportar, como don Luis Ahumada Álvarez, Natalio González y Humberto González -que está muy delicado de salud-, y a todos aquellos y aquellas que aportaron para que hoy esta iniciativa -espero- sea aprobada y pueda avanzar de manera expedita al Senado, para que finalmente tengamos consagrado este permiso laboral en casos de emergencia para dirigentes y dirigentas de APR, porque lo necesitan y porque la comunidad también necesita que sea así.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Juan Antonio	Christian	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Yovana	María Luisa	Miguel	Gaspar

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jorge	Eduardo	Daniel	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Helia	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Felipe	Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Camila	Cristhian	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Lorena	Jaime	Clara
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Juan	Francesca	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Boris	Andrés	Camila	Juan
Barría Angulo,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Héctor	Félix		Marisela
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Jorge	Gloria	Frank
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Francisca		Emilia	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Carlos	Tomás	Ericka	Stephan
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Gustavo	Diego	Mauricio	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Sergio		Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Marlene	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Catalina	Francisco
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Lorena	Alberto
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Alejandra	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Andrés	Francisco	Nelson
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro	Luis	Guillermo	Sebastián
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Cristóbal	Marcia	
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Carolina	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

De la Carrera	Durán Espinoza,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,
Correa, Gonzalo	Jorge	Hohenhagen, Johannes	Leonidas

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación para su discusión particular.

VI. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN DE PORTE DE ARMAS A ASPIRANTES A OFICIALES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE CARABINEROS DE CHILE, Y A ALUMNOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE CARABINEROS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15995-02)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial, correspondiente al boletín N° 15995-02.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificación del Senado, sesión 23ª de la presente legislatura, en miércoles 24 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra al diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, vamos a votar las enmiendas del Senado, para transformar en ley este proyecto, que es importante para aumentar la capacidad de fuerza que pueda tener el Estado de Chile en contra de los narcotraficantes, del crimen organizado y de los delincuentes, porque la verdad es que se necesita mayor poder de fuerza, de acuerdo con lo que estamos viendo, para enfrentarlos.

Qué mejor que aquellos que están cursando su tercer o cuarto año en la escuela de oficiales de Carabineros o su segundo año en la escuela de formación de Carabineros o de la Policía de Investigaciones tengan la calidad de funcionarios en todas las actuaciones que realicen, tal como se establece en las modificaciones propuestas por el Senado. Nos parece bien.

Este es un proyecto de ley que va en la línea de todo lo que es la lucha contra el crimen organizado, que, entre el Parlamento y el gobierno, se está llevando para terminar con estos grupos. Sin embargo, también es importante pedir a los mandos de Carabineros y de la Policía de Investigaciones que las prácticas de tiro sean periódicas, porque en la actualidad solo practican una vez al año. ¿Cuántos tiros efectúan en dicha práctica? ¿Apenas cinco o diez tiros? ¿Cómo pueden tener una práctica de tiro o un buen manejo del arma si la práctica es mediocre?

Esto lo vamos a discutir con el subsecretario cuando tramitemos el presupuesto de la nación, para saber si la solución para que los funcionarios de las policías puedan realizar

prácticas de tiro periódicas en los polígonos pasa por asignar una mayor cantidad de recursos. La práctica de tiro es importante.

Lo otro tiene relación con que efectivamente los funcionarios de Carabineros, al igual como sucede con los funcionarios de la PDI, puedan llevar su arma de servicio cuando salgan de franco, es decir, que no tengan que dejarla guardada en un cajón en la institución y salir con un arma personal, la cual debe ser comprada por el carabinero.

El carabinero, tanto de franco como en servicio, cumple el deber de defender a los chilenos y está dispuesto a dar su vida por ellos, si así fuera necesario. Por lo tanto, tenemos que entregarles las herramientas que necesitan.

En síntesis, polígonos de tiro y prácticas de tiro más seguidas.

Apoyo con todo este buen proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, que presentamos varios diputados junto con el diputado José Miguel Castro, busca mejorar una situación que quedó pendiente. Me refiero a que los carabineros hasta hace un tiempo se formaban durante un año, y hoy durante dos, pero en ese segundo año todavía no están armados, debiendo asistir a las comisarías, a las prácticas, sin armas. Por lo tanto, este proyecto de ley, que fue tramitado en la Comisión de Defensa Nacional, busca justamente que se revierta esa situación, lo que creo que es un avance.

A propósito de lo que dijo el diputado Mellado, vamos a presentar otro proyecto de ley para que sea ley que los carabineros puedan portar su arma de servicio.

Otro aporte sería el que podamos contar con más carabineros armados, pero siguen faltando más carabineros. ¿Qué tenemos que hacer para tener más carabineros? Dos o tres cuestiones que son balas de plata.

Lo primero es construir más escuelas de Carabineros. En la Región de La Araucanía estamos viendo un espacio para aquello con el gobernador Rivas, lo que ya hemos conversado con el subsecretario Monsalve. La idea es construir una nueva escuela de Carabineros, que permita duplicar la capacidad de la Escuela de Carabineros Las Quilas, que es de 120 estudiantes; es decir, cada dos años se están formando 120 carabineros, lo cual es poco.

Lo segundo, tal como se lo hemos planteado permanentemente al ministro de Hacienda, es que se les suba el estipendio a los carabineros. Hoy, el estipendio es de ochenta mil pesos, que es un monto miserable. Un carabinero durante dos años recibe solo ochenta mil pesos mensuales; miserable. Durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos el ministro de Hacienda se comprometió a hacerlo, pero todavía no ha pasado nada, de manera que ya debería señalar algo al respecto.

Lo tercero tiene que ver con lo que señaló el diputado Mellado, en cuanto a que debemos tener más gimnasios y polígonos en las comisarías, porque los carabineros están entrenando muy poco el tiro. Se necesitan más gimnasios y polígonos en las comisarías. Esta es otra época, es otro tiempo.

Es cierto que van a servir los aportes que se están tratando de entregar desde el Congreso para que haya más carabineros armados, pero el tema de fondo es que necesitamos más carabineros. Insisto en que la única forma de tener más carabineros es pagándoles más a los jóvenes que están estudiando para aquello y creando nuevas escuelas de formación. Para eso no se necesita una ley, sino simplemente construir nuevas escuelas.

La situación es cada vez peor y se sigue mermando la cantidad de carabineros. El año antepasado egresaron ochocientos carabineros, pero mil quinientos se acogieron a retiro ese mismo año. Este año deberían egresar, más o menos, mil quinientos carabineros, pero cerca de dos mil quinientos funcionarios se van a acoger a retiro.

Insisto: es necesario formar nuevas escuelas de Carabineros.

Naturalmente, este proyecto de ley va a ayudar mucho, porque los jóvenes podrán estar armados y salir mucho más seguros.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, la policía uniformada es la que cuenta con más funcionarios en nuestro país. No obstante, aquello es insuficiente frente al llamado que ha realizado la comunidad para que se detenga la crisis de seguridad que nos afecta, así como para que se restablezcan los espacios públicos, que se han ido privatizando en muchas ciudades del país, entre ellas, Valparaíso, donde es casi imposible caminar por calle Uruguay, la que prácticamente debió ser entregada al comercio ambulante.

La tendencia a la baja en los últimos tres años en el proceso de admisión a Carabineros se ha revertido y se ha vuelto a llegar a más de 7.000 postulantes. Esto pasa por una flexibilización en los criterios de selección, dado que ya no se exige una estatura mínima ni se prohíbe tener tatuajes, pero también porque se ha ido profesionalizando la formación en la institución.

El proceso de formación, que hoy tiene una duración de dos años, antes duraba un año, y a los siete meses los alumnos ya podían estar patrullando con un arma. La oposición presentó un proyecto de ley para habilitar que los alumnos puedan portar un arma de servicio desde su primer año de formación. Sin embargo, les hicimos ver que eso es del todo irracional, pues en el primer año todavía no tienen las clases de formación de tiro, de modo que no están habilitados para portar un arma.

Con la mejor de las intenciones se podría arruinar una carrera policial exitosa si se les entrega un arma que podría dañar a un tercero, generando un daño tremendo.

Por lo mismo, este proyecto de ley fue modificado para que los postulantes a Carabineros puedan portar armas solo cuando hayan aprobado las clases de tiro. De esa manera, se puede

tener la certeza de que los instrumentos que se les otorguen estén dentro de un marco legal y de que ellos realmente puedan ser útiles en las tareas que se les asignen.

Sumado al proyecto de ley que permite el llamado al servicio a exfuncionarios en retiro de Carabineros de Chile, que ya está rindiendo frutos, este gobierno va a ser el que más ha fortalecido el aparato policial con el objeto de perseguir el delito.

A pesar de haber recibido un cuerpo policial completamente desarmado y desarticulado, pues no tenían ni carros policiales operativos, se ha logrado revertir esa situación, que es una arista fundamental, aunque sabemos que no suficiente para recuperar la seguridad.

Espero que la aprobación del futuro Ministerio de Seguridad Pública implique un cambio de paradigma que permita prevenir y adelantarse al crimen organizado. También espero que se incorporen variables sociales, incluso deportivas, pues, en los barrios que represento, el Estado no ha entregado oportunidades a los jóvenes para que se formen, y, lamentablemente, son reclutados por el crimen organizado.

Valoramos este proyecto de ley, al igual que una estrategia integral de seguridad. En la Comisión de Defensa Nacional estamos disponibles a contribuir para fortalecer las estrategias de seguridad del Estado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley introduce modificaciones a la ley que establece el control de armas, con el objeto de que los aspirantes a oficiales de Carabineros puedan portar armas durante sus prácticas profesionales desde el tercer año de formación y que los carabineros alumnos puedan portarlas desde el segundo año.

Esta iniciativa es altamente necesaria para ajustarse a los cambios en la malla de la Escuela de Formación de Carabineros, y, además, aclara que quienes están en formación en las escuelas de Carabineros y de la PDI estarán cubiertos por las atenuantes y eximentes de responsabilidad que cubren a los funcionarios.

Esto es altamente necesario, teniendo en cuenta la grave crisis de seguridad pública que estamos viviendo, pues otorga mayor protección a quienes se encuentran en formación para servir a todos los chilenos. En este sentido, se puede transformar en un incentivo y en un verdadero respaldo para evitar que bajen las postulaciones a las escuelas de policías.

Voy a votar a favor las enmiendas propuestas por el Senado, y espero que esta iniciativa prontamente se publique como ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, claramente, este proyecto de ley constituye un avance en materia de seguridad, porque entrega la facultad de portar armamento a los aspirantes a oficiales de las policías que estén realizando su práctica, por dos cosas fundamentales: porque los aspirantes, además de estar en terreno, muchas veces pueden ser objeto o víctimas de algún tipo de ataque, y también eventualmente pueden repeler alguna circunstancia de esta naturaleza. Todo lo anterior habida consideración de la fácil identificación o individualización que puede hacerse de un funcionario o un aspirante a carabinero.

Además, es importante establecer que el uso de este armamento se va a dar única y exclusivamente en hipótesis de flagrancia cuando ellos se encuentren fuera de servicio. Pero hay un elemento muy importante en esta modificación legal, que, en mi opinión, el Ejecutivo indicó de manera adecuada: que se entrega la calidad de funcionario a estos aspirantes a oficiales.

Hay una ficción jurídica que es fundamental, porque no solo se les dota o se les entrega la facultad de portar armas, sino que, además, para todos los efectos legales, se les califica como funcionarios de su respectiva institución. Esto es determinante, a la luz de lo aprobado por este Congreso Nacional en la ley N° 21.560, "ley Nain-Retamal", en que ellos también pueden acceder a las hipótesis de legítima defensa privilegiada que establece el artículo 10, número 6°, del Código Penal. Asimismo, les permite acceder a las garantías que les entregan el artículo 281 ter y siguientes respecto de ser víctimas de algún tipo de delito en donde esa circunstancia es debidamente agravada conforme a este texto.

Y lo más importante es que con la modificación que introdujo esta ley N° 21.560 en la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros y también en la de la Policía de Investigaciones, no se puede afectar el desarrollo de su carrera por haber realizado un acto que eventualmente pueda ser objeto de investigación. A estos funcionarios no se les puede separar de sus funciones ni tampoco se les pueden objetar sus remuneraciones en tanto los procedimientos administrativos se mantengan en curso.

Por eso, nos parece una muy importante iniciativa, que va en el marco de la seguridad pública que ha impulsado el gobierno, pero que, además, resguarda debidamente las facultades, atribuciones y garantías que se entregan a los aspirantes a oficiales tanto de Carabineros como de la PDI.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, seguiré insistiendo en lo mismo: si bien este proyecto de ley autoriza el porte de armas a aspirantes a oficiales, no viene en nada a solucionar el problema de inseguridad y, sobre todo, de resguardo de la vida de estos funcionarios, tanto de carabineros, de la PDI, e incluso los gendarmes, que arriesgan su vida todos los días.

Este proyecto va a dotar de un arma de fuego a los aspirantes a oficiales, pero la pregunta que corresponde hacer es: ¿y la capacitación? ¿Cuánto se capacitará a estos aspirantes a

oficiales? ¿Es suficiente con mandar a estos jóvenes policías a un polígono de tiro a disparar veinte o treinta tiros, o con llevarlos a un polígono táctico a que disparen cincuenta, cien tiros para después enviarlos a la macrozona sur? ¿Tienen ellos la preparación para afrontar una situación de estrés, de miedo, en un enfrentamiento? Siendo exmilitar y con preparación balística, creo que no.

Si bien votaré a favor de esta iniciativa, pienso que claramente estamos al debe en la preparación y también en los criterios respecto de cómo se asigna el personal a distintas zonas que son de mayor riesgo, a aquellas de conflicto: el norte y el centro de Chile, la macrozona sur.

Por tanto, seguimos en desventaja, y el crimen organizado y la delincuencia saben que el Estado de Chile está muy retrasado, lento, perezoso, no activo, poco dinámico. ¿Y en qué se ve eso? En que las unidades de Carabineros siguen usando revólveres con cinco balas. Presidente, esos carabineros no tienen ninguna oportunidad de defenderse ante un enfrentamiento con pistolas automáticas. ¡Ninguna!

Pondré un caso al respecto. Adonde tenemos que apuntar es a la mejora de los cuarteles policiales. Retén Camarico, carretera 5 Sur. A la una y media de la mañana pasé a visitar a los funcionarios. Salió una sargento, quien caminó cincuenta metros para abrir un portón, porque no tienen chapa automática, no tienen cámaras de seguridad. Si yo hubiese sido un delincuente o alguien que hubiera querido atentar contra un funcionario, le habría disparado a la sargento, habría ingresado a la unidad policial y me habría hecho de todas las armas.

Esa es la realidad que tienen los cuarteles policiales. Esa es la vulnerabilidad que tienen nuestros funcionarios de Carabineros.

Es un lindo proyecto en lo escrito, pero no en la práctica. Y aquí me van a entender aquellos funcionarios públicos, sobre todo los policiales, que están expuestos a perder la vida todos los días, porque las leyes de este Congreso no les entregan un armamento adecuado para defenderse.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, desde la bancada de la UDI vamos a votar a favor de este proyecto, que autoriza el porte de armas a los aspirantes a oficiales de las policías a partir del primer año de formación.

Pero quiero hacer algunos puntos que para mí son particularmente relevantes.

Por una parte, valoro que en la tramitación inicial de la iniciativa en la Cámara se haya incorporado la exigencia de que el arma de fuego se le entregue al aspirante una vez realizadas las distintas prácticas en materia de tiro. Pero es evidente -creo que se trata de una demanda transversal de todos los sectores políticos- la urgencia que tenemos de facultar o de dar la posibilidad de realizar efectivamente estas prácticas de tiro en los polígonos a los carabineros en formación. Uno escucha que los carabineros tienen doce o veinte disparos de práctica al año. Está claro que si a un funcionario que está en formación le pasan un arma de fuego y le dan veinte tiros para practicar, es algo absolutamente insuficiente.

Así, la primera pregunta que debemos hacernos es: ¿cómo vamos a dotar a Carabineros y a la Policía de Investigaciones de la real capacidad para poder realizar su práctica en materia de tiro con arma de fuego dentro de la malla curricular? Porque si a un carabinero con años de servicio no le alcanza con veinte o treinta tiros, ¿cómo le va a alcanzar a alguien que está en formación, que probablemente antes de entrar a la institución nunca tuvo un arma de fuego en sus manos, que va a poder practicar durante un par de días para salir inmediatamente a enfrentar el crimen organizado? Además, la iniciativa establece explícitamente que esta facultad se le otorgará no solo para labores de prevención, sino también para mantención del orden público.

Entonces, estos aspirantes con poca preparación van a salir a la calle a realizar labores de mantención del orden público, posiblemente tendrán que hacer uso de sus armas de fuego, y, obviamente el que hagan uso de ellas con poca práctica es un riesgo no solo para ellos, aun cuando se van a encontrar cubiertos por la "ley Nain-Retamal" para efectos de las eventuales responsabilidades, sino también para terceros.

Por tanto, cuando uno ve la norma, que nosotros valoramos y votamos a favor, piensa que hubiera sido relevante la presencia de los ministros, ya sea de la ministra del Interior, del subsecretario de Prevención del Delito, de un representante del Ministerio de Hacienda, para que digan cómo la transformamos en algo que de verdad sirva. Para eso se necesitan mayores recursos, a efectos de poder dotar a Carabineros de la capacidad de realizar efectivas prácticas en los polígonos para llegar con una malla curricular como corresponde al momento de salir a la calle.

Esperaría aquí un mayor compromiso del Ejecutivo. Todavía lo puede hacer, quizás ya no en la ley en tramitación, pero sí en la práctica. Por eso la UDI va a votar a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, desde luego, queremos manifestar nuestro apoyo a este proyecto.

Por su intermedio, aprovecho de saludar a la ministra Carolina Tohá.

Asimismo, quiero decir que este es un muy buen proyecto, porque viene a corregir una suerte de discriminación de base. La antigua norma señalaba que se facultaba a los aspirantes a oficiales de Carabineros, y en esta propuesta lo que se hace es facultar a las escuelas de Carabineros, a las escuelas en general. Eso implica que tanto los aspirantes a oficiales como a suboficiales podrán tener el mismo régimen jurídico, lo que me parece tremendamente valorable.

Además, valoramos la indicación que presentó el Ejecutivo para sustituir la frase "las actuaciones que realicen" por "cualquier actuación en la que participen". Básicamente, esto se enmarca en el contexto de que los aspirantes a Carabineros, durante su formación profesional, específicamente en las etapas de práctica, participan en distintas actuaciones policiales para recibir instrucción y entrenamiento, por lo cual nos parece muy valiosa esta indicación en orden a dar cobertura a cualquier actuación en la que estos participen.

En el pasado, los carabineros en práctica solo realizaban labores que no revestían ningún peligro, como los controles vehiculares. Lamentablemente, desde hace algún tiempo, incluso estas acciones han terminado con la vida de algunos funcionarios.

Naturalmente, de manera muy objetiva, las condiciones en las calles han cambiado. Por lo tanto, nos parece que esta iniciativa dota de una muy buena herramienta tanto a los carabineros como a los oficiales de la Policía de Investigaciones que están en proceso de formación.

Por otro lado, cabe señalar que en este proyecto de ley se crea una ficción jurídica para dar el estatuto de funcionario público a los carabineros, no obstante que estos se encuentren en formación. Esto les permitirá acceder a coberturas de salud en caso de que, Dios no lo quiera, sufran algún tipo de lesión durante el cumplimiento de sus funciones o en cualquier actuación en la que participen.

Por supuesto, la institución dispone que los carabineros en formación participen en procedimientos de menor riesgo. Sin embargo, en la actualidad, cualquier situación podría revestir peligro, aunque antes no haya sido así.

En consecuencia, el proyecto nos parece muy valioso y es un aporte sustancial en la materia.

Para terminar mi intervención, quiero destacar que esta iniciativa fue impulsada por nuestro colega José Miguel Castro, diputado de la Región de Antofagasta, y surgió en el marco de la comisión especial investigadora sobre nuevas formas de criminalidad en la macrozona norte.

Por lo tanto, quiero aprovechar esta oportunidad para comunicar a los habitantes de mi Región de Antofagasta que estos esfuerzos se traducen en medidas concretas, como esta nueva herramienta que se brinda a las policías, para fortalecer la seguridad propia y tener una mayor presencia del Estado en todos los lugares donde sea necesario.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hago propias las palabras del diputado Jaime Araya, quien me antecedió en el uso de la palabra.

Creo que este es un paso en la dirección correcta, porque quienes hoy en día, en muchos lugares del país, detentan el monopolio del uso de las armas son los delincuentes, los narcos y los terroristas, pero no el Estado de Chile.

Para cumplir con su función fundamental, que es tener el monopolio de las armas y ejercer el uso legítimo de la fuerza, el Estado requiere músculo, y en este caso ello significa tener hombres armados.

Ahora bien, este proyecto de ley es solo un pequeño aporte, una gota dentro de un vaso o, mejor dicho, dentro de un barril que todavía tiene que ser llenado.

Falta conscripción o reclutamiento de carabineros, al igual que recursos en material humano, si así lo quieren decir, para poder copar nuevamente las poblaciones y los campos con los representantes de la ley.

Dentro de este principio, también debemos considerar que este debe ser solo el primer paso, pero no el último, para otorgar a todos aquellos que en algún momento sirvieron a la patria con un arma en la mano la facultad de portar un arma para su propia protección y la de los demás.

Debemos dejar de ver a nuestros ciudadanos honestos como una potencial amenaza cuando están armados, porque ellos no son la amenaza. Al contrario, están registrados, cumplen con sus cursos y se les exigen exámenes psicológicos. Además, a ellos sí los fiscaliza la Dirección General de Movilización Nacional.

Insisto; ellos no son la amenaza. La verdadera amenaza proviene de aquellos que ingresan sus armas por pasos no habilitados; de aquellos que tienen armerías ilegales; de aquellos que se dedican al crimen, la extorsión, el asesinato y el sicariato. ¡Ellos son la amenaza!

Para combatir esa amenaza, efectivamente, necesitamos a las fuerzas del Estado. Sin embargo, también necesitamos a un pueblo empoderado, honesto y armado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, al analizar este proyecto de ley, surgen en mí muchos temores y preocupaciones al respecto.

Todos debemos tener un hijo, sobrino o amigo de 20 años. Les pido por favor que piensen en algún hermano o primo que tenga esa edad. ¿Lo dejarían salir a la calle con un arma? ¿Le entregarían un arma? No olvidemos que estamos hablando de jóvenes que tienen solo dos años de formación en cualquiera de las escuelas. ¡Solo dos años de formación!

¿Saben lo que se hace en la escuela de la PDI? Desde el primer año, los alumnos reciben un arma que no dispara. Son las mismas Taurus o Jericho y se las entregan para que solo las porten, de manera tal que logren acostumbrarse a llevarlas consigo. Asimismo, van a prácticas de tiro, pero no portan armas que disparan.

Todo eso se lleva a cabo con fines de entrenamiento y de formación.

Creo que dar esta tremenda responsabilidad a aspirantes de las escuelas policiales que están apenas en su tercer año de formación, a pesar de que aquí se vea como un derecho, debería hacer que nos preguntemos qué estamos haciendo.

Entiendo que es necesario tener más carabineros en las calles, pero no podemos cometer el error de poner en riesgo los sueños de nuestros jóvenes al entregarles una pistola que podría destruirlos.

Me pregunto si en la comisión se habrá analizado la cantidad de disparos accidentales que registran los funcionarios en sus casas por el uso de armas. ¿Se habrán examinado esas situaciones? Asimismo, me pregunto si se han tomado en cuenta cuántos funcionarios han recibido o están recibiendo tratamientos psicológicos o psiquiátricos. ¿Saben cuántas licencias pueden derivar de ese tipo de eventos?

Entonces, preocupémonos primero de los funcionarios, veamos cómo están. Por ejemplo, podríamos comenzar entregando pistolas en lugar de revólveres a los carabineros. Creo que esas son las urgencias a las que debemos apuntar.

Por lo menos en lo que a mí respecta, entregarle un arma a un joven que lleva solo dos años de formación en una de estas escuelas es demasiada responsabilidad. No podría pedirle a alguien en esas condiciones que salve la vida de otra persona.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha solicitado la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, a partir de las intervenciones que he escuchado, observo que no hemos logrado aclarar de qué se trata este proyecto de ley.

La iniciativa no busca que los policías que están en formación sean enviados a la calle a cumplir las funciones que les corresponden a los policías ya formados. No se trata de eso. Por el contrario, el proyecto pretende ajustar las reglas que se aplican a los funcionarios en formación a la nueva estructura tanto del currículo como de la carrera en su fase formativa.

Como la Sala recordará, hace algún tiempo se modificó el período de formación tanto para los carabineros como para los oficiales. Sin embargo, en ese momento no se establecieron adaptaciones con respecto a cómo se llevan a cabo las prácticas y el porte de armas durante estas.

Actualmente, la formación de oficiales es de cuatro años y solo en el tercer año los oficiales que se están formando pueden portar armas durante sus prácticas. Esto no tiene ningún sentido, ya que para el cuarto año ya han completado su formación, incluyendo cursos y prácticas de tiro. Por lo tanto, es del todo lógico que puedan portar armas cuando salgan a terreno.

Por otro lado, en el caso del resto del personal de Carabineros, los que no son oficiales, cabe señalar que antes recibían una formación de un año, que no incluía práctica. Es decir, realizaban salidas a terreno sin haber realizado prácticas previas. De hecho, estas prácticas las llevaban a cabo una vez titulados. Ahora que la formación es de dos años, esa situación es distinta, ya que en su segundo año de formación los alumnos realizan sus prácticas y salen a terreno.

Entonces, lo que establece este proyecto de ley es que, mientras se encuentren haciendo sus prácticas en terreno, estos funcionarios puedan portar armas.

¿Para qué es el porte de armas? Solo para las tareas que son propias de la práctica, esto es, funciones preventivas y de orden público. A los carabineros que están en práctica no se les envía a cubrir operativos complejos, detenciones de bandas de crimen organizado o desalojos. Esas no son tareas propias de un funcionario que se está formando. A esos carabineros se les envía a hacer tareas de prevención y de orden público; sin embargo, mientras están en esas tareas, a veces sucede que hay delitos flagrantes en los que les toca actuar.

Por eso se hizo una adaptación a la norma y se estableció que en cualquier actuación en que les toque intervenir, tendrán la posibilidad de ocupar su arma.

Repito: no serán enviados a cubrir cualquier actuación; sin embargo, si mientras se encuentran ejecutando un procedimiento de orden público, preventivo, les toca intervenir en una situación emergente, en un delito flagrante que sucede en el momento y emplean su arma, ello no constituirá una ilegalidad. Esto es lo que establece la normativa.

Por último, el proyecto dispone que, para efectos de estas actuaciones, les regirán las mismas normas que son propias de su función, es decir, como si ya tuvieran la calidad de funcionarios en ejercicio.

En lo que se refiere a las presunciones, si les toca intervenir en un tema en que hay amenaza a la vida o a la integridad física, se les aplicarán las normas de la "ley Nain-Retamal". Es decir, aunque esos carabineros todavía no sean funcionarios en ejercicio, se les hará extensiva esa norma.

Entonces, para efectos de la discusión del proyecto, queremos dejar en claro que las autorizaciones que se están dando acá son para funcionarios que ya hicieron sus cursos de tiro, que están haciendo sus prácticas o ya las hicieron. Son autorizaciones para efectos de que no se encuentren en una situación de desmedro en relación con sus compañeros. Se les entrega protección en caso de que deban hacer otras actuaciones, no porque se haya planificado así, sino porque puede ocurrir que se involucren en actuaciones en el curso de la práctica que están desarrollando.

Desde ese punto de vista, es una legislación que quedó perfectamente prudente, que tiene la cautela de asumir el tipo de funcionario en formación de que estamos hablando y de protegerlo ante las contingencias que puedan suceder durante el desarrollo de sus prácticas.

En el caso de la Policía de Investigaciones, la norma no es aplicable, porque no se requiere. Los funcionarios de la PDI cursan sus tres primeros años de formación en régimen de internado, y en el cuarto año, cuando salen a terreno, ya tienen un rol y se encuentran en situación de ser detectives. Por lo tanto, como digo, no requieren una norma especial para que se desarrollen y ejecuten las actividades que les toca realizar en la etapa de formación.

He dicho.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A petición de nuestra colega la diputada Carolina Marzán, saludo en nombre de la Mesa a Katherine Galdámez, abogada de APR Chile, y a Natalio González, secretario de la Unión Comunal de las APR de Agua Potable Rural de Puchuncaví.

Por motivos de lluvia no pudieron asistir, pero les enviamos un cariñoso saludo, porque están siguiendo esta transmisión en vivo, a Humberto González, de San Felipe; Sara Gómez, de Putaendo; Luis Ahumada, de Casablanca; Patricio González, de Santa María, y Jorge Herrera, de la comuna de Putaendo.

Muchos saludos a todos y bienvenidos quienes se encuentran en las tribunas.

(Aplausos)

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, este es un buen proyecto de ley. Por eso lo vamos a apoyar y a aprobar.

Luego de escuchar a la ministra, hago un llamado a las coaliciones de gobierno, especialmente a los colegas de enfrente, para que apoyen a su gobierno. Si el gobierno está promoviendo un proyecto de ley es porque quiere combatir la delincuencia, pero ya he escuchado algunas intervenciones a través de las cuales diputados anuncian que votarán en contra este proyecto. Siempre que el gobierno presenta proyectos ocurre que las bancadas de derecha y de centroderecha los apoyamos, pero algunos diputados de gobierno anuncian que votarán en contra. Esto se repite en la mayoría de los proyectos de seguridad.

En cuanto al proyecto mismo, es lógico que un aspirante a oficial de Carabineros que ya se encuentra en segundo año de formación y ha hecho sus cursos de tiro, pueda actuar durante su período de práctica si se percata de que se comete un delito o sorprende a un delincuente in fraganti. Esto es coherente y razonable. Lo mismo aplica para los carabineros que estudian en la escuela de suboficiales, es decir, que durante el segundo año de estudios, cuando ya han realizado los cursos correspondientes, puedan desempeñar funciones en la vía pública portando su arma de servicio.

Lo que queremos es tener más carabineros en la vía pública para resguardar a los chilenos. ¿Qué diferencia hace que un funcionario salga seis u ocho meses antes a la calle si meses más tarde se graduará como carabinero u oficial, con todos los cursos aprobados? Oueremos que esos funcionarios estén en la calle para resguardarnos.

Todos nos quejamos de que falta presencia de carabineros en las calles. Hay un mecanismo que está consensuado y respecto del cual las policías y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública están de acuerdo. Si ello es así, uno esperaría que esta Sala, unánimemente, aprobara el proyecto. Repito: hay acuerdo en que necesitamos más policías.

Hay cientos de oficiales y de suboficiales que recientemente se han acogido a retiro. Si queremos más carabineros, hagamos un esfuerzo como país y recontratémoslos, pero no como se hizo hace algún tiempo, cuando se recontrataron ochocientas personas. Eso es nada. Podríamos perfectamente reclutar a dos mil o tres mil carabineros recientemente jubilados o acogidos a retiro y disponer su presencia en las calles. Eso podría dar una mayor sensación de seguridad. Hacemos ese llamado al gobierno.

En cuanto al proyecto de ley, lo vamos a apoyar con mucha fuerza.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, la ministra fue clara en decir a la Sala cuál es la razón de este proyecto. Hoy es necesario actualizar a nuestros carabineros,

puesto que la formación cambió hace muy poco. Estábamos atrasados en la entrega de atribuciones a quienes hoy se están formando.

En la zona que represento tenemos la Escuela de Suboficiales de Carabineros Grupo Antofagasta, por lo cual este proyecto nos hace mucho sentido.

Creo que es necesario dar señales claras, no equívocas. Tenemos que resguardar el trabajo de Carabineros, pero también debemos actualizar a sus funcionarios respecto de la realidad que estamos viviendo. Por eso, estoy de acuerdo con la iniciativa.

Nuestras policías se enfrentan en la calle con bandas de crimen organizado y asesinos. Hago un llamado al Ejecutivo para que aporte mayores recursos y aumente prácticas de tiro en los polígonos. Hoy, Carabineros usa mucho más sus armas, se ve enfrentado a situaciones de riesgo y debe protegerse, no solo protegernos.

Por eso, hago un llamado al gobierno a que no solo apoye este tipo de proyectos, sino que también los robustezca en materia de recursos y en las prácticas de tiro que requieren nuestras policías.

Voy a aprobar este proyecto. Espero que sigamos en esta línea.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, este proyecto busca una mejora sustancial en la preparación de nuestros futuros oficiales de Carabineros, permitiéndoles participar activamente en la seguridad pública desde la etapa inicial de formación.

Es fundamental destacar que, aunque el proyecto original no fue modificado en términos generales por el Senado, sí se realizó una discusión muy profunda en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados respecto del sentido y alcance de lo que se denominan prácticas profesionales.

Esta discusión ha quedado establecida en la historia fidedigna de la ley, determinando que esas prácticas deben comprenderse en un sentido amplio, es decir, como todas aquellas actividades vinculadas con la seguridad pública.

La importancia de dejar esa constancia en la historia fidedigna de la ley es crucial para efectos de la legítima defensa, pues, como lo señaló recién la ministra del Interior y Seguridad Pública, este proyecto permite que esta causal de justificación se aplique también a los futuros carabineros que realizan pasantías durante su formación y que puedan verse enfrentados a una flagrancia o situación de peligro. Esto, sin lugar a dudas, es un paso adelante en la garantía de preparación integral y efectiva de nuestros oficiales.

Consideramos esencial votar a favor esta iniciativa, primero, porque esta autorización permite que los aspirantes realicen prácticas fuera de los recintos de las escuelas, colaborando naturalmente con la seguridad pública, especialmente en un contexto de crisis de seguridad, y, segundo, porque tener alumnos de las escuelas haciendo horas de práctica en los mismos escenarios que enfrentarán en sus futuras labores de servicio es un avance significativo en su formación. Eso les va a permitir enfrentar situaciones reales de control de orden público, preparándolos de manera mucho más efectiva para su futuro rol.

Quiero reiterar que la aplicación del artículo 10, numeral 6°, del Código Penal es fundamental para que los aspirantes puedan hacer uso de su arma de servicio en las mismas condiciones que los carabineros en servicio activo, evitando situaciones de desventaja y aumentando su capacidad de respuesta en condiciones de igualdad cuando se vean enfrentados a una situación de flagrancia o de peligro que lo amerite.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA.**- Señor Presidente, creo que es injusto que aspirantes a oficiales de Carabineros que se encuentran en etapa de preparación y desarrollan una práctica profesional no tengan todas las herramientas legales para enfrentar de verdad las situaciones conflictivas que les toca vivir día a día en el territorio.

Tal como explicó la ministra del Interior y Seguridad Pública, esta norma viene a suplir esa falencia o saldar esa deuda que el Estado tiene para con los estudiantes en práctica de nuestras policías. No tiene ninguna otra función.

Por lo mismo, desde la bancada del Partido Socialista, creemos que tenemos que entregar estas herramientas a nuestros aspirantes a oficiales de Carabineros, porque es fundamental protegerlos a ellos. El hecho de usar sus armas de fuego es parte del rol y del ejercicio de la función que cumplirán durante mucho tiempo. Asimismo, la aplicación de la eximente de responsabilidad penal relacionada con la legítima defensa privilegiada también es fundamental en este tema.

Pero también quiero colocar sobre la mesa un debate que abrió el diputado Henry Leal, en orden a reincorporar y recontratar funcionarios policiales que han salido de la institución después de la cantidad de años que la ley les exige para jubilarse.

En ese sentido, quiero llamar la atención -es un proyecto que estamos estudiando con nuestra bancada- respecto de cómo hoy perdemos día a día capacidad instalada, tanto de la Policía de Investigaciones como del Ejército y de Carabineros, con el límite de antigüedad.

Pongo el ejemplo del director regional de la Policía de Investigaciones (PDI) de Los Ríos, una persona joven, de cincuenta años de edad, que lideraba, con una tremenda experiencia, toda la dirección regional de la Policía de Investigaciones (PDI) de Los Ríos, pero que, atendido a que era la tercera antigüedad, tuvo que salir de la institución.

Él me decía: "Diputado, no tengo interés en ser autoridad. Quiero seguir trabajando en la Policía de Investigaciones", pero por ser tercera antigüedad en la institución no pudo continuar en el cargo y tuvo que abandonarlo.

Ahí tenemos un problema institucional, porque estamos perdiendo -insisto- día a día capacidad instalada que podría, sobre todo en días de emergencia para seguridad, estar prestando apoyo en cada una de las instituciones que ellos representan.

Espero que discutamos en algún momento, con mayor detalle, este y otro tipo de normas, y que hagamos una propuesta a este Congreso Nacional en esa línea.

En el caso de este proyecto de ley, vamos a aprobarlo con toda la fuerza del mundo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, saludo a todos los colegas.

La verdad es que este es un muy buen proyecto. Los parlamentarios que están en terreno y que tienen reuniones con diversas personas constatan que en todos lados siempre aparece gente que pide más carabineros y que estos puedan actuar y usar sus armas de servicio sin que terminen finalmente metidos en un problema o que el Estado los persiga.

Por tanto, el hecho de que los aspirantes a oficiales de las policías puedan usar armas de fuego durante su práctica profesional es una noticia muy positiva para Chile, porque viene a responder a una necesidad que tienen permanentemente los ciudadanos.

Entonces, no logro entender por qué hay parlamentarios de gobierno que están por rechazar esta iniciativa, por rechazar un proyecto que, incluso en la propia voz de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, es una iniciativa buena y necesaria.

Ahora, cuando digo que no logro entender, la respuesta es más que clara y evidente. Es evidente, porque se trata de personas que en muchos casos no tienen ningún tipo de experiencia y que ante cualquier situación inmediatamente salen a condenar a los funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones (PDI).

Un ejemplo práctico es lo que sucedió en Panguipulli con el sargento Juan González. Cuando él le disparó al malabarista, muchos diputados hoy en ejercicio salieron de manera inmediata a decir que era culpable y que era un asesino. Incluso, hubo parlamentarios en aquel entonces, que hoy son ministros de Estado, que salieron de manera inmediata a culpar y a perseguir a aquel carabinero.

Lo propio hicieron con el cabo Zamora, puesto que una fiscal completamente ideologizada comenzó a perseguirlo, diciendo que él habría empujado a un sujeto desde el puente Pío Nono, pero las imágenes dan cuenta completamente de lo contrario. Eso no fue lo que él hizo. De hecho, esa misma fiscal, a través del Ministerio Público, le propuso una salida alternativa, porque se encontró con que las pruebas dan cuenta efectivamente de que el carabinero actuó conforme a los protocolos, pero lo destruyeron. La mayoría de los políticos y parlamentarios destruyeron la imagen de ese carabinero.

Eso ocurre porque, cuando están con las personas, dicen: "Vamos a gestionar más carabineros", pero a la primera venden a los funcionarios como Judas, sin perdón.

En este sentido, necesitamos políticos que sean de una sola línea, que estén por apoyar a los funcionarios de Carabineros, de la Policía de Investigaciones (PDI) y de nuestras Fuerzas Armadas, y que les permitan actuar y usar las armas de servicio, para lo cual están preparados. Lo digo, porque el Estado los prepara para combatir el crimen organizado y el narcotráfico con armas de fuego, pero cada vez que las usan, después los persigue el mismo Estado. Algo no cuadra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, en la sesión de ayer hablábamos de cómo este gobierno ha utilizado todas las herramientas a su alcance para aumentar o, por lo menos, mantener una dotación policial a la altura de los desafíos y las necesidades que tiene la población.

Sin aumentar la cantidad neta de carabineros, cuestión que no se puede hacer porque no tenemos los recursos fiscales suficientes, ya que se necesitan ingresos permanentes durante mucho tiempo, y sin tener una reforma fiscal, estamos obligados a hacer verdaderas maravillas con lo que hay para tener una dotación de carabineros que permita enfrentar el actual fenómeno de la criminalidad.

¿Qué hemos hecho? Hemos autorizado a personal en retiro de las policías, tanto de la Policía de Investigaciones (PDI) como de Carabineros, a volver al servicio activo para labores administrativas u operativas. Se trata de más de cuatro mil funcionarios.

Ayer aprobamos un proyecto de ley que termina con las notificaciones judiciales realizadas por carabineros. Ahora serán realizadas por funcionarios civiles de los mismos tribunales. Al liberar a los carabineros de esa carga podrán ser destinados precisamente a las labores que el mando establezca.

La medida en estudio tiene que ver con utilizar a los aspirantes a oficiales de Carabineros y de la Policía de Investigaciones (PDI), para que, a partir de su práctica profesional para optar al grado de oficial, puedan tener la posibilidad de portar armas de fuego.

Esto es coherente con la malla curricular que permite un adiestramiento y una formación en todo lo que significan las técnicas de uso de armas de fuego, pero también en los protocolos correspondientes.

Entonces, si se trata de aspirantes a oficiales de las policías que tienen un entrenamiento y una capacitación que están usando producto de su práctica profesional, es bastante razonable que puedan ser autorizados para portar sus armas de servicio.

De una u otra manera, esto permite fortalecer la seguridad de los mismos funcionarios en su actuar diario o fuera de la institución, así como también que esos estudiantes en práctica puedan ser utilizados eventualmente como apoyo a los oficiales que están completamente formados.

Esta es una medida más que ha preparado el gobierno para enfrentar la actual crisis de delincuencia con las herramientas y con la dotación que hay, en la búsqueda de optimizar y racionalizar el uso de la dotación policial para fortalecer la respuesta del gobierno a las necesidades de seguridad de la población.

A pesar de que nos niegan la autorización para aumentar los ingresos fiscales, y así aumentar la dotación policial neta, vamos a seguir en la lucha por mejorar la tranquilidad de la gente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, legislar sobre el control de armas para autorizar su porte a los aspirantes a oficiales de las policías, desde su primer año de

formación y durante la realización de sus prácticas policiales, no es solo una cuestión de legislación, sino también algo que impacta directamente en la seguridad y en la libertad de nuestra sociedad.

Autorizar el porte de tales armas equivale a reconocer y proteger el derecho humano básico de la autodefensa, en un mundo en que la seguridad personal es cada vez más cuestionable. Es fundamental que nuestros ciudadanos tengan la capacidad de protegerse a sí mismos y a sus seres queridos en situaciones de peligro inminente.

Este proyecto de ley no es una invitación al caos, sino un llamado a la responsabilidad, ya que los poseedores de armas estarán sujetos a estrictos controles y regulaciones, para garantizar su adecuada capacitación e idoneidad para portar armas de manera segura.

Además, la legislación sobre porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías puede tener un efecto disuasivo sobre la delincuencia, ya que los potenciales infractores lo pensarán dos veces antes de actuar en un entorno en que los ciudadanos estarán armados y preparados para defenderse.

Es esencial entender que este proyecto de ley no solo protege los derechos individuales de los ciudadanos, sino que también fortalece el tejido de nuestra sociedad, al fomentar la confianza en nuestra libertad y promover la responsabilidad personal.

Al aprobar este proyecto de ley no estaremos solo defendiendo los derechos fundamentales de autodefensa de nuestros ciudadanos, sino que también daremos una señal positiva para avanzar hacia una sociedad mucho más segura y empoderada para todo.

Votaré a favor de esta iniciativa, porque creo que es importante dar esa atribución a los aspirantes a oficiales de las policías, sobre todo cuando se trata de defenderse o de resguardar a quienes nos rodean.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, este es un buen proyecto, sin duda alguna; es importante y, sobre todo, necesario.

Como chilenos debemos sentirnos orgullosos de tener unas policías, y particularmente Carabineros de Chile, que son dignas de admiración para el resto de las policías del mundo. Muchas de ellas ven en Carabineros de Chile un ejemplo para formarse y seguir su carrera. En consecuencia, entregar a sus aspirantes a oficiales la facultad de portar armas es necesario y de toda justicia.

Nosotros tenemos una fuerza policial, como es Carabineros de Chile, de primera línea, con un gran nivel. Sus funcionarios salen con una formación íntegra, y también con una tremenda vocación para hacer frente a la situación de alta criminalidad que estamos viviendo en nuestro país.

Sin duda alguna, este proyecto pudo haber llegado mucho antes y haber contribuido a frenar lo que estamos sufriendo hoy en día como chilenos, pero es importante entender que los demás poderes del Estado también deben hacer su trabajo. Sobre todo, hago un llamado al Poder Judicial, porque no sacamos nada con empoderar a nuestros carabineros, con

entregarles facultades y armamento si, por otro lado, los persiguen y buscan enjuiciarlos y convertirlos muchas veces en victimarios en lugar de víctimas.

Eso no puede seguir ocurriendo. Necesitamos que nuestros carabineros sientan el respaldo no solo de los políticos, sino de todo un país, independientemente del poder del Estado al que le competa en un momento determinado.

Me parece muy positivo que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la ministra del ramo, haya respaldado este proyecto. Me parece importante que hoy lo votemos mayoritariamente a favor, porque entiendo que los mismos de siempre, que están más bien preocupados de cuidar a los delincuentes en vez de cuidar a quienes nos cuidan, que son nuestros carabineros, seguramente van a votar en contra.

Insisto en que el Poder Judicial tiene que hacer lo suyo, y no solo el Ministerio Público, sino también los jueces. Es fundamental que todos le devolvamos a Carabineros de Chile el sitial, la importancia y la relevancia que alguna vez tuvo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, esta es una excelente iniciativa, que se encamina justamente a respaldar la formación de nuestras policías, que muchas veces se ven expuestas a situaciones complejas.

El proyecto se centra en nuestros aspirantes a oficiales de las policías, quienes deben cumplir una serie de labores. Esta norma, que vamos a aprobar -así lo espero-, viene a entregar respaldo y las herramientas para que puedan desarrollar sus prácticas, sobre todo en terreno, donde muchas veces deben enfrentar situaciones de riesgo mayor. Hoy no encuentran ese respaldo, porque no cuentan con las armas de fuego.

Hace dos días aprobamos un proyecto que liberaba a los carabineros de hacer labores externas administrativas, lo que significará más carabineros en las calles, y con este proyecto que discutimos hoy les estaremos entregando herramientas para tener más fuerza policial con armas en las calles.

No obstante, deberíamos avanzar en que esto se siga profundizando, para dar las facilidades destinadas a tener más carabineros en las calles, lo que se traduce en sacar a los funcionarios de Carabineros y de la PDI de labores administrativas.

Esto no debe ir solo con palabras y declaraciones; tiene que ir acompañado de hechos. Por eso, hacemos un llamado al gobierno, al Ministerio del Interior, para que se den facilidades en los actos administrativos y se libere de la burocracia que existe hoy en día, de modo que puedan contratar a civiles para que realicen esas tareas en nuestras policías, en virtud de que actualmente existen trabas burocráticas que impiden hacer esas contrataciones como corresponde.

Los recursos están disponibles, pero a veces las trabas administrativas y burocráticas impiden que eso se pueda hacer.

¿Cuál es la idea matriz de esta iniciativa? El proyecto tiene por objeto autorizar el porte de armas a los aspirantes a oficiales de Carabineros de Chile y de la Policía de Investiga-

ciones de Chile desde su primer año de formación, vale decir, desde el momento en que la respectiva institución los destina a la práctica policial, permitiendo así a las escuelas formativas de Carabineros y de la Policía de Investigaciones disponer con libertad el envío de esos aspirantes a labores policiales, y de esa manera exceptuar a los aspirantes a oficiales de Carabineros y de la PDI de la prohibición de porte de armas desde que son destinados a la práctica policial para cumplir tareas de seguridad, lo que redundará en un mayor número de funcionarios policiales en plenitud de medios y de atribuciones. Eso es lo que nos pide la gente, y a eso apunta este proyecto.

Por lo tanto, la bancada de Renovación Nacional lo votará a favor.

He dicho.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludo a dos clubes de adultos mayores, que nos acompañan desde las tribunas, invitados por el diputado Hugo Rey, quien está a mi lado en la testera.

También saludo con especial aprecio al club del adulto mayor El Cerrillo, de Río Claro, cuyos integrantes asisten acompañados por el alcalde Américo Gajardo y el concejal Roberto Rojas.

Asimismo, saludo al club de adulto mayor de Vichuquén, acompañado de su alcalde, el señor Patricio Rivera.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, este es un proyecto de toda lógica, que no nació de mi persona ni de los firmantes, sino de las conversaciones con Carabineros.

Cuando le pedimos a Carabineros estar más presentes en las calles, cuando les dijimos que necesitamos más contingente, nos respondieron que la única forma de lograrlo era sobre la base de esta medida, dándoles la potestad de portar armas a aquellas personas que tienen dos cosas importantísimas: número uno, formación, y, número dos, vocación, una vocación de servir y de ser capaz de ponerle el pecho a las balas por lo que está viviendo Chile, una vocación que les permite ir en apoyo de aquellos que ya son carabineros, y de ir en apoyo de sus familias y de otras personas en la calle que están sufriendo y que lo están pasando mal.

Es importante que el Ejecutivo se haya allanado a este tipo de iniciativas. Sé que es un proyecto fuerte, pero es un proyecto que golpea la mesa respecto de lo que estamos viviendo hoy en día con esta ola de delincuencia.

Obviamente, anuncio mi voto a favor. Me alegra que esta iniciativa se vaya a aprobar el día de hoy para que sea ley de la república.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
	Antonio	Daniel	Gaspar
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Yovana		Cristóbal	Camila
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Jorge	María Luisa	Carolina	Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Eduardo	Christian	Leonidas
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jaime	Gonzalo	Karen	Natalia
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Miguel	
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Daniel	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Helia	Clara

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Eduardo	Carla	Frank
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Héctor		Cristhian	Emilia
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Francesca	Stephan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Francisca		Camila	Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Gloria	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Tapia Ramos,
	Diego	Ancapichún, Emilia	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tello Rojas,
Sergio	Juan	Mauricio	Carolina
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Fernando	Andrés	Fuente, Erika	Renzo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera,
María	Rundshagen, Harry		Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Rubén Darío	Alberto
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Marlene	Cristóbal
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Tomás		Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Francisco	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Andrés	Jorge	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,
Candelaria	María	Tomás	Lorena
Arce Castro, Mónica	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal, Matías

-Se abstuvieron:

Bulnes Núñez,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Santana Castillo,
Mercedes		Marcela	Juan
González Gatica,	Pérez Salinas,	Rosas Barrientos,	Santibáñez Novoa,
Félix	Catalina	Patricio	Marisela
Jiles Moreno, Pamela			

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto a ley.

ESTABLECIMIENTO DEL RODEO COMO DEPORTE NACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15910-29 Y 16040-01)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que declara al rodeo como deporte nacional, correspondiente a los boletines N^{os} 15910-29 y 16040-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es el señor Hugo Rey.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín N° 15910-29, sesión 30° de la legislatura 371° , en lunes 15 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14, y

-Boletín N° 16040-01, sesión 48ª de la legislatura 371ª, en martes 20 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 21ª de la presente legislatura, en lunes 22 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 21.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En reemplazo del señor Hugo Rey, rinde el informe el diputado Harry Jürgensen.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **JÜRGENSEN** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sin urgencia, sobre el proyecto de ley iniciado en las siguientes mociones refundidas:

- 1. La que declara al rodeo como deporte nacional, cuyos autores son las diputadas Paula Labra y Marcia Raphael, y los diputados Jorge Durán, Andrés Longton, Hugo Rey y Frank Sauerbaum (boletín N° 15910-29).
- 2. La que declara de interés nacional la defensa y promoción de las costumbres y tradiciones del mundo rural y agrícola, cuyos autores son las diputadas Marlene Pérez, Natalia Romero y Flor Weisse, y los diputados Gustavo Benavente, Sergio Bobadilla, Fernando Bórquez, Juan Antonio Coloma, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso y Gastón von Mühlenbrock (boletín N° 16040-01).

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en establecer como asunto de interés nacional la defensa y promoción de las costumbres y tradiciones del mundo rural y agrícola, así como consagrar legalmente al rodeo en la categoría de disciplina deportiva tradicional de la nación.

En cuanto a los fundamentos de las mociones, sus autores coinciden en destacar la importancia de la ruralidad como un rasgo distintivo de la identidad nacional, especialmente en ciertas regiones. Además, resaltan que el campo chileno es una fuente de empleo significativa y provee gran parte de los alimentos del país a través de actividades agrícolas realizadas por hombres y por mujeres.

Entre las manifestaciones más reconocidas del campo chileno mencionan la cueca, la figura del huaso y los deportes típicos, especialmente el rodeo, que refleja costumbres originadas a partir de actividades agropecuarias y que ha evolucionado como disciplina deportiva desde la colonia.

La oficialización del rodeo como disciplina deportiva en 1962 fue un avance importante, pues permitió establecer una institucionalidad propia, que contempla jurados, premios y reglamentación. Los autores de la moción destacan la gran cantidad de aficionados al rodeo en Chile, lo que se traduce en la existencia de numerosos clubes y asociaciones que

organizan eventos durante la temporada, y en una considerable asistencia de público a los mismos. Por ello, consideran crucial la protección estatal del rodeo y otras tradiciones como parte del patrimonio cultural e inmaterial de Chile, a fin de asegurar su permanencia en el tiempo y su contribución al desarrollo del campo y la identidad nacional.

Contenido del proyecto

El proyecto de ley, iniciado en dos mociones que fueron refundidas, consta de un artículo único, que declara de interés nacional la defensa y promoción de las costumbres y tradiciones del mundo rural y agrícola, y al rodeo como deporte nacional.

Trabajo realizado por la comisión

Durante el estudio en general del proyecto, se recibió al ministro del Deporte y a diversas organizaciones de la sociedad civil, quienes se manifestaron tanto a favor como en contra de la regulación propuesta. Las observaciones al respecto están contenidas en extenso en el informe de la comisión.

Sometido a votación general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, fue aprobado por mayoría de votos. Votaron a favor las diputadas señoras Paula Labra y Gloria Naveillan, y los diputados señores Félix Bugueño, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno y Hugo Rey (en reemplazo del diputado señor Jorge Rathgeb). Votaron en contra las diputadas señoras Emilia Nuyado, Marcela Riquelme, y los diputados señores Jaime Sáez (en reemplazo de la diputada señora Consuelo Veloso), Patricio Rosas y Héctor Ulloa.

En concreto, el proyecto de ley aprobado por la comisión consta de un artículo único con tres incisos.

El inciso primero dispone: "Declárase de interés nacional la defensa y promoción de las costumbres y tradiciones del mundo rural y agrícola, y al rodeo, como deporte nacional.".

El inciso segundo señala: "El Presidente de la República, mediante decreto supremo, suscrito por el Ministerio de Agricultura, podrá formular y establecer la Política Nacional de Defensa y Promoción de las Costumbres y Tradiciones del Mundo Rural y Agrícola, tales como la cueca, los cantores, la artesanía típica, los juegos y deportes criollos, entre otros, y dictar medidas que propendan al mejoramiento de las condiciones en que se desarrollan las prácticas propias del campo chileno."

Finalmente, el inciso tercero establece: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso precedente, el Ministerio del Deporte, en cumplimiento de las funciones que le otorga la ley N° 20.686, podrá proponer al Presidente de la República las políticas, programas y acciones destinadas al desarrollo del rodeo, en coordinación con las respectivas asociaciones y clubes de este deporte que existen a lo largo del país, propendiendo a hacer de esa disciplina deportiva parte de la imagen de Chile. Así mismo, podrá proponer las políticas, programas y acciones destinadas al desarrollo de los demás deportes criollos."

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, para nadie es un misterio que para nosotros, los ecologistas, el rodeo es maltrato animal, por lo que estamos, hemos estado y seguiremos estando en contra de esa práctica de maltrato en nuestro país. Nos parece que el maltrato no puede ser considerado deporte ni puede ser considerado nacional.

Este proyecto en particular lo que quiere hacer es eso: decirnos y decirles también a los niños que el rodeo es una práctica positiva y que es parte de las buenas costumbres. Está claro que es una costumbre, pero la pregunta es si es una buena costumbre, y enseñarlo así en los colegios.

Si queremos considerar algo nacional, como lo son nuestro himno nacional o la bandera nacional, debe ser algo que nos una y no algo que nos divida. Ese solo hecho basta para que hoy votemos en contra este proyecto. Nos divide mucho.

Hago un llamado a quienes están sacando cuentas a que no se confundan. Una encuesta del año 2015, de Cadem, que arrojó que el 65 por ciento de los chilenos y chilenas mayores de 18 años estaban en contra del rodeo y no se sentían identificados con este, y que solo el 20 por ciento manifestaba que se sentía identificado. Pues bien, una nueva encuesta Cadem arrojó que ese 20 por ciento de hace nueve años, a fines de 2023 se redujo al 15 por ciento, y que ese 65 por ciento que estaba en contra del rodeo -se preguntó quiénes están a favor de los derechos de los animales- aumentó a 75 por ciento. O sea, cada vez es más la gente que está en contra del rodeo que la que está a favor. Si uno se va a un dato muy específico, que es de quienes están a favor del rodeo en relación con la edad, en los jóvenes, entendiendo como jóvenes quienes están entre 18 y 34 años, solo un 6 por ciento está a favor del rodeo. ¿Y cómo será en el caso de los niños, a quienes quieren enseñarles esto? Van para abajo. Cada vez hay menos gente respaldando esta práctica, porque evidentemente es maltrato animal. Entonces, algo que no tiene apoyo en la juventud, ¿por qué va a ser considerado nuestro deporte nacional?

El deporte nacional es la rayuela. No hay campañas contra la rayuela, pero hay muchas campañas contra el rodeo. Entonces, ¿por qué desde la Comisión de Agricultura, donde hay una mayoría a favor del rodeo, aparentemente, por lo que veo, quieren imponer a todo Chile que estemos de acuerdo con este maltrato, que nos parece que no debiera existir? ¿Cómo nos proponen que el deporte nacional sea algo que nos divide en términos éticos, que nos divide de esta manera?

Hago un llamado a quienes estén en la duda a que reflexionen respecto de que sea declarado deporte nacional algo con lo que más de la mitad de Chile -tres cuartas partes de los mayores de edad, mucho más en el caso de los niños- está en contra. La gente está en contra del maltrato animal y a favor de los animales.

Si quieren declarar un deporte como deporte nacional, debiera ser la rayuela. Si quieren agregar otro, que sea uno que nos una o por lo menos que no nos divida.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora AHUMADA (doña Yovana).- Señor Presidente: no al rodeo como deporte nacional.

El rodeo es una costumbre que se practica en varios lugares de nuestro país. Ya es deporte -no podemos luchar contra eso-, pero no venir a imponer que sea deporte nacional, como maliciosamente se hizo con esta fusión de dos proyectos en la Comisión de Agricultura, donde destacan la cueca, los cantores, la artesanía típica, y los quieren colocar con algo con lo que la mayoría de los chilenos no está de acuerdo.

Como bien dijo el diputado Félix González, las encuestas cada vez suman más detractores del rodeo.

Ha sido reconocido internacionalmente el caballo chileno. Eso es lo que se ha llevado afuera de nuestro país, pero no el rodeo.

Entonces, no queramos aquí engañar y decir que el rodeo nos representa, que el rodeo es algo que debemos proteger, incentivar, y, peor aún, desde Arica a Magallanes, ¿destinar recursos para su desarrollo, para su conocimiento, para su práctica? ¿Qué queremos hacer? No tenemos por qué imponer ese tipo de cosas, sobre todo cuando la mayoría está en contra.

Hemos ido evolucionando y a nivel internacional todas estas prácticas que tienen que ver con maltrato y crueldad animal se están eliminando. ¿Y nosotros queremos declarar el rodeo como deporte nacional y protegerlo? Creo que estamos en un camino equivocado, sobre todo cuando las prioridades de nuestro país son otras.

Por eso, hago un llamado a esta Cámara a que hoy rechacemos este proyecto, que, además, no contribuye, sino que, por el contrario, nos divide.

Es evidente el maltrato que ocurre con los animales en esta práctica: los novillos, principalmente, y luego los caballos. Por eso hoy debemos dar señales claras y concretas desde este Congreso Nacional. No podemos seguir dividiéndonos. Las prácticas de maltrato animal no pueden ser avaladas por este Congreso Nacional.

Por eso, voy a votar en contra este proyecto y cualquier otro que busque incentivar el maltrato animal. Hoy debemos estar enfocados en el bienestar, en la tenencia responsable y en buscar que aquellos animales que son utilizados, en este caso el vacuno, que además es un animal de consumo, sean respetados en su proceso. Muchos de ellos después del rodeo terminan en mataderos, y eso es cruel. Muchos lo niegan, pero son animales criados para el consumo. Ese es su fin único, ningún otro. No los llevan de paseo, ni son mascotas.

Hoy debemos votar en contra. Debemos enfocarnos en las cosas importantes para la mayoría de los chilenos y no estar gastando tiempo ni recursos en esto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señorita Presidenta, proyecto de ley que declara al rodeo como deporte nacional.

"Artículo único.- Declárase de interés nacional la defensa y promoción de las costumbres y tradiciones del mundo rural y agrícola, y al rodeo, como deporte nacional."

Anuncio mi voto a favor.

Para quienes provenimos del mundo rural y tenemos profundas raíces en el campo, nada más importante que el cuidado y el resguardo de nuestras tradiciones y de nuestras costumbres.

El rodeo en particular es una de las actividades deportivas más reguladas en este país, donde particularmente el maltrato animal está castigado y sancionado.

Existen miles de familias en torno a esta actividad típica y característica de nuestro campo. La artesanía, el folclor y el mundo campesino representado en una actividad tan tan importante y que, además, en nuestro país genera miles de empleos.

Con especial orgullo, en representación del mundo campesino, del mundo rural y como un hombre y un hijo de la tierra huasa, reitero mi voto a favor.

¡Viva la familia corralera! ¡Viva el rodeo y viva Chile! He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, hace un par de semanas tuvimos en este Congreso Nacional una de las discusiones más banales del último tiempo: la matanza de perros asilvestrados, lo que era una medida vergonzosa e irresponsable. Celebro que se haya rechazado ese proyecto por amplia mayoría.

Pero, lamentablemente, se siguen viendo iniciativas como esa en una sociedad que debiera ser más cuidadosa y responsable con sus animales.

Este proyecto, que pretende declarar al rodeo como deporte nacional, solo reafirma que la derecha no escucha lo que solicita la gente, que es simplemente respeto hacia los animales. Debemos entender que son seres sintientes, no cosas. Hay que dar un real enfoque a la conciencia animal.

Por eso, hemos presentado una moción para que en esta Cámara sea creada la primera Comisión de Protección y Bienestar Animal. Contar con esta instancia nos permitiría discutir más de cincuenta proyectos que hoy se encuentran en tramitación, con una discusión especializada y siempre con los animales en el centro.

Esta iniciativa no lo hace; solo viene a reivindicar la violencia y el maltrato animal. Eso no es un deporte, ni menos una tradición.

Rechazaré este proyecto con convicción, pero quiero aprovechar esta instancia para solicitar al diputado Calisto, por intermedio de la señorita Presidenta, que ponga en tabla en la Comisión de Constitución, que preside, la modificación al Reglamento para la creación de la primera Comisión de Protección y Bienestar Animal.

Al tener este proyecto en tabla, me recuerda cuando era una tradición "palomear rotos". Como se prohibió, ahora siguen con los animales. No seamos humanos asilvestrados e indolentes que no respetamos la vida ni el sentir de los seres vivos. Se supone que somos seres pensantes.

¡No al rodeo!

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).-Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, primero que todo, como diputada de la república, mi objetivo es abordar este proyecto de ley viendo el rodeo como deporte desde una perspectiva equilibrada, reconociendo su importancia cultural y social, pero también enfrentando las preocupaciones éticas que suscita.

El rodeo es una parte integral de nuestras tradiciones rurales. A lo largo de generaciones ha sido una forma para que las comunidades puedan celebrar su herencia, habilidades y valores. Los eventos de rodeo unen a las personas, fomentan el sentido de comunidad y para muchos representan una forma de vida y también un motor para el turismo y las economías locales. Sin embargo, para otros el tratamiento de los animales en estos eventos es motivo de consternación; la preocupación por el estrés, el sufrimiento y las lesiones que estos pueden sufrir durante las competencias es legítima y merece atención.

Como sociedad, tenemos la responsabilidad de garantizar el bienestar de los animales y minimizar el riesgo de daños. El desafío es encontrar un equilibrio entre el respeto por nuestras tradiciones y la protección del bienestar animal.

Por eso, creo que es importante implementar y hacer cumplir regulaciones estrictas para asegurar que el trato a los animales cumpla con altos estándares de bienestar y para fomentar la educación y la concientización entre los practicantes y el público sobre la importancia del trato ético hacia los animales. El rodeo puede continuar siendo una tradición valiosa y, por qué no decirlo, un deporte nacional, pero debemos asegurarnos de que se practique de manera justa, compasiva y respetuosa para los animales.

En lo particular, anuncio mi voto favorable a este proyecto de ley, por las tradiciones y el sentido de pertenencia que esto tiene para muchos vecinos de sectores rurales de la región que represento en este hemiciclo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, el rodeo no tiene color político, género ni clase social; reúne a miles de familias en torno a las costumbres más tradicionales de nuestra patria. Es un deporte que, además, genera más de cien mil empleos a lo largo de todo Chile y que promueve nuestra identidad nacional. Su origen proviene de un quehacer propiamente campesino, como parte de las tareas cotidianas del campo chileno, por lo que es una viva representación de la vida rural, que es muy importante en nuestro país, y especialmente en la región que yo represento, la del Maule.

Mientras algunos viven la chilenidad tan solo en septiembre, nuestros huasos la mantienen viva todo el año. Ejemplo de ello fue el 2022, cuando vimos a nuestros huasos marchando por todo Chile más presentes y unidos que nunca ante el riesgo inminente de la destrucción de nuestras tradiciones frente a la degradación de nuestros símbolos patrios en el primer, fallido y vergonzoso proceso constituyente.

El rodeo para muchos chilenos va más allá de un deporte. El rodeo es familia, es tradición, es una forma de vida que se traspasa de generación en generación, y merece ser reconocido por ley como nuestro deporte nacional.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, este proyecto de ley apunta a la esencia misma de nuestra identidad chilena. Así como tenemos nuestra bandera, nuestro escudo nacional, nuestro baile nacional, también es justo que reconozcamos a nuestro deporte nacional.

Es conocido que algunos rasgan vestiduras cuando se trata de nuestras tradiciones. Y ello es evidente, porque hace un tiempo fueron capaces de humillar nuestra bandera, querían cambiar la letra de nuestro himno nacional y, más aún, querían dividir a Chile en más de una decena de naciones.

Pero, más allá de los intentos refundacionales extremistas de algunos, la chilenidad se respira en cada rincón de nuestra patria. Ver familias completas disfrutando de nuestras tradiciones me imagino que para todos debe ser algo maravilloso. Y me llama la atención que los que se autodenominan animalistas en este caso, hace pocos días le dieron la espalda a nuestra fauna frente a los atroces casos de pudúes, huemules y otros animales indefensos que son exterminados por los perros asilvestrados. Eso revela que en verdad no les interesan los animales, sino que los usan como una herramienta ideológica que les resulta útil a sus intereses.

Hubo por ahí un perro de color negro que les fue muy útil en su momento. Y los mismos que usaron poleras con su imagen ahora lo niegan.

Somos muchos a quienes sí nos preocupan los animales, y por eso mismo conocemos el cuidado que existe detrás del rodeo.

Por esa razón, apoyo entusiastamente este proyecto, así como también nuestras tradiciones y algo tan bonito como nuestro rodeo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, qué extraño que el rodeo sea deporte. Bueno, así fue aprobado, ¿no? Me extraña un deporte cuyo objeto es un animal. No conozco un deporte en el mundo en que su objeto sea un animal. Pero el rodeo ya es deporte. Así fue denominado; así se hizo. Por lo tanto, ahora lo que resta es saber si este es un deporte

nacional. Y para saber si tiene este carácter de nacional, porque algo nacional es algo masivo, que abarca a la mayoría de los chilenos, hay que determinarlo. Porque cuando hablamos del himno nacional, cuando hablamos de la bandera, lo hacemos porque nos representa a la mayoría de los chilenos.

Fíjense lo que dice la encuesta Criteria. No alcanzan a ser un 10 por ciento -¡un 10 por ciento!- las personas que se sienten identificadas con el rodeo. Les aseguro que esa misma cantidad de personas la podemos encontrar para el emboque, las bolitas, las carreras a la chilena. Y si de eso se trata, entonces, hay muchos otros deportes que podemos declararlos como nacionales.

Pero, primero, el rodeo no es deporte nacional, porque no es masivo; segundo, no puede ser deporte, pero ustedes ya lo aprobaron antes, así que no se puede hacer nada respecto a eso.

También, en relación con quienes practican el deporte, se dijo en la comisión -creo que fue el diputado Hugo Rey- que la cantidad de dinero que se debía gastar para los aperos, para preparar al caballo (que no era cualquier caballo) costaba por lo menos un millón, un millón y medio de pesos. Entonces, ¿me van a decir que es un deporte que pueden practicar todos los chilenos? ¿Todos los chilenos tienen acceso a comprar esos aperos? O sea, usted sí, pues, por lo que gana y lo que tiene.

(La diputada señora Marcela Riquelme se dirige a las bancadas de enfrente)

¡Pero hay gente que tiene otras necesidades!

Y que sea un deporte nacional significa "masivo", que nos convoque. Entonces, solo un 10 por ciento de la población se identifica con el rodeo. Y de eso, solo una élite. Lo digo, porque en mi ciudad se hace el Champion.

Fíjense en los apellidos, en los que corren, en quiénes practican este deporte, en las camionetas que están afuera. Si esto parece una pasarela de moda más que una exhibición deportiva. Eso no es masivo. Eso no es nacional. Eso no identifica a los chilenos.

Pero ya estamos acostumbrándonos a que los proyectos de la derecha sean eso. Esa es la creatividad de la derecha: la carne se llama carne; la leche se llama leche; el himno nacional hay que cantarlo. ¡Esos son los proyectos: supercreativos! ¡Bien! Y ahora el que declara al rodeo como deporte nacional. ¡Chuta!, realmente estoy impactada por el nivel de discusión de todos los que se pararon y se fueron. ¡Para qué les voy a hablar a los que están ahí sentados poniendo la cara!

Me preocupa mucho este tipo de legislación, en particular que no vaya de la mano de un aspecto necesario: las facultades del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para fiscalizar.

Me hubiese encantado que se incorporara una indicación que dijera cuándo y cómo el SAG iba a fiscalizar, pero el gobierno no llegó con ninguna indicación y no pudimos hacer más nada. No pudimos presentar esa indicación, la cual habría salvado muchos de los inconvenientes que estamos teniendo hoy.

Así que, además de reflexionar sobre el tema con mis estimados colegas, hago un llamado al gobierno a que se involucre en este tipo de proyectos. Necesitamos que se amplíen las facultades del SAG para que pueda fiscalizar.

No queremos maltrato animal, menos en el nombre de nuestro país. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, después de escuchar atentamente las intervenciones, hago un llamado a no politizar el rodeo, una actividad muy bonita, que es parte de nuestra identidad como país, ni tampoco categoricemos, respecto de esta actividad, a las personas entre ricos o pobres.

Participo constantemente en muchas actividades, y no tan solo en el rodeo, que desarrollan los huasos, especialmente en mi querida Región de Ñuble. Existen rodeos de primera, de segunda y de tercera categoría, muchos de los cuales enfrentan grandes dificultades para sacarlos adelante.

El rodeo no se vive solo en la medialuna, sino en muchas otras actividades. Más de alguno de los presentes debe haber participado en aniversarios comunales, por lo que sabe que lo más esperado es el paso de los huasos a caballo, quienes también son los más aplaudidos en la Parada Militar, en la que llevan la chicha al Presidente de la República, quien la recibe con una alegría especial.

Todo lo anterior también es parte del rodeo y de lo que este conlleva, y quiero aprovechar de recordárselo a los parlamentarios. Por supuesto, voy a defender y apoyar al rodeo, porque es parte de nuestra identidad e idiosincrasia.

Quiero finalizar mi intervención manifestando que no hay nadie que quiera y cuide más a sus animales que los huasos, que la gente del campo. He tenido la oportunidad de participar en las capacitaciones que hacen constantemente, donde se resalta la importancia del cuidado de los animales y se aborda cómo ir mejorando cada vez más la actividad.

Escucho intervenciones que demuestran mucho desconocimiento de lo que significa el rodeo, por lo que los invito a participar e interiorizarse de esta actividad, si así lo quieren y pretenden defender a los animales, como lo señalan en sus discursos.

Espero que el rodeo se mantenga por muchos años más. Está en nuestra identidad e idiosincrasia y vamos a defenderlo y cuidarlo con mucho ahínco.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, gustoso y feliz voy a votar a favor de este proyecto, iniciado en mociones refundidas, que declara al rodeo como deporte nacional.

Cuando escucho en la Sala a algunos medioambientalistas y animalistas preocupados y ocupados del daño que se hace a los animales en el rodeo, se me viene a la memoria -voy a hacer un paréntesis- que en la Región del Biobío está paralizado un proyecto para mejorar la

conectividad entre Concepción y Coronel, porque los animalistas no quieren que se instale un pilote en medio de un humedal, ya que eso causaría daño a las ranitas y a las culebritas.

Me preocupa más la dignidad de las personas y la vida humana que esta preocupación permanente por los animales.

Hoy están preocupados de lo que ocurre en el rodeo. Hoy el motivo son los caballos que participan en el rodeo, y me preocupa que el día de mañana debamos legislar para eliminar el uso de los bueyes para tirar las carretas o se presente un proyecto de ley para prohibir la utilización de caballos para tirar el arado o el rastrillo, que permiten cultivar la tierra. ¡A esos extremos nos están llevando!

Escuché con preocupación y atención a la colega Marcela Riquelme. Siento en ella un dejo de envidia por lo que tienen los corraleros, cuando habla de las camionetas, las vestimentas y la calidad de los animales que poseen. ¡Por favor, votemos a favor o en contra del proyecto, pero no nos vayamos a esos extremos! Aquí cada uno sabe lo que puede hacer.

Ella dice, e indica para este lado: "Lo que usted tiene y gana". ¡Pero si ganamos lo mismo! ¡Los que están al lado izquierdo o al lado derecho de la Sala ganan exactamente lo mismo! ¡No hagamos esas caricaturas, por favor!

Reitero que voy a votar gustoso a favor del proyecto de ley y espero que, ojalá, se apruebe, porque efectivamente el rodeo es un deporte nacional, que se da en la mayoría de las regiones y, en las regiones en que no lo tienen,.... Mejor no sigo, porque nuevamente me pueden llevar a la Comisión de Ética.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, quiero aclarar a los parlamentarios y a las parlamentarias que la discusión que tenemos ahora no es si el rodeo es un deporte, porque el rodeo es un deporte desde hace muchos años. La pelea, la lucha, la discusión, como usted quiera llamarla, es otra, y lo digo en esos términos, porque aquí no se trata de parlamentar, sino de gritar, de decir cosas que cuando uno las quiere responder se da cuenta que los diputados se han ido de la Sala.

Dicen que uno quiere cambiar el himno nacional, y resulta que voté a favor de cantarlo. Hoy hablo como independiente. Lo lamento, tengo que decirlo.

Me preocupa este proyecto, porque de aprobarse, Chile sería el único país que tendría dos deportes nacionales.

El proyecto se debió discutir en las comisiones de Deportes y Recreación, y de Cultura, Artes y Comunicaciones, pero se tramitó en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. ¿Por qué? Porque en dicha instancia tienen los votos para aprobar la iniciativa y que esta sea vista por la Sala.

¡Tres parlamentarios de mi sector permitieron que la iniciativa se aprobara en la comisión! Tres parlamentarios de mi sector serán los responsables -si se aprueba el proyecto-de que el Presidente de la República, Gabriel Boric, deba anunciar al rodeo como deporte nacional.

Seríamos el segundo país que tendría como deporte nacional una actividad vinculada con la agresión a los animales, pero no voy a entrar en ese detalle, porque el rodeo está reconocido como deporte nacional.

Quiero saber qué vamos a hacer con la rayuela, que es nuestro deporte nacional. ¿Le vamos a quitar los recursos a un deporte pobre que los necesita? La rayuela es un deporte que hoy practican también las mujeres.

¡Ahí sí está arraigada la cultura! Y lo dice la hija de un chileno que creció en medio del rodeo. Crecí en la medialuna y lo disfruté hasta que entendí que a los niños de hoy les deben tapar los ojos, porque les duele lo que ven, les da miedo. Entendí que no había que normalizar el maltrato a los animales. Y no soy animalista -lo he dicho una y otra vez-, porque me falta mucho para eso. Debe estar en la sangre y hay que llevar una conducta en ese sentido. ¡No me pongo apodos por ponérmelos!

Quiero preguntar a la gente que hoy va a apoyar este proyecto si creen que estamos discutiendo la eliminación del rodeo, dejar atrás esta tradición. No. Estamos discutiendo considerar al rodeo como deporte nacional y eso significa que Chile tendría dos deportes nacionales. ¡No hemos entendido nada de esta discusión!

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle al diputado Jürgensen, que dice que queríamos cambiar esto y poner esto otro. ¡Que lo traiga aquí, a la Cámara de Diputados! Esa fue una discusión que murió, en un proceso nefasto. Murió y era la idea de una persona que no me representa para nada, como tampoco me representa el pelado Rojas Vade ni ninguna de esas personas.

Seamos responsables. El deporte nacional es la rayuela, con toda la lucha que han dado. Practican en bares, en distintos lugares, porque no tienen espacios propios. ¿Sabe cuánto cuesta una canchita para jugar rayuela? Diez millones de pesos, pero no les entregan las platas. ¿Por qué lo quieren? ¿Por ganar un gallito? ¡Si ya es un deporte! Regulemos, sí.

Le creo al diputado Martínez cuando dice que la gente que trabaja en esto quiere a sus animales, pero el maltrato que se provoca es una discusión que podríamos extender por un largo rato. Es más, ya la hemos tenido.

Respeto a la gente que piensa distinto, pero no me voy a poner a discutir cuánto cuesta desarrollar un deporte, porque entraríamos a discutir cuánto cuesta el golf y tantas otras actividades.

Si vamos a hablar sobre qué es popular y qué es más representativo, el fútbol debería ser el deporte nacional, pero no me gustaría que ello ocurriera, porque en el fútbol se violan mujeres y se pasan por alto todas las leyes. La corrupción en el fútbol es mayor que en el ámbito político y no hemos hecho nada al respecto, pero una mujer sí lo está haciendo. Los invito a que discutamos el tema con altura.

¿Queremos dos deportes nacionales? ¿Qué significa para un país tener dos deportes nacionales? ¿Cuál va a ser más válido?

¡Aguante la rayuela!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, mis palabras las dedicaré a Evangelino Espinoza Beltrán, arriero con discapacidad, con sordera, de quien aprendí sobre la cordillera y el manejo de animales.

El origen del rodeo viene del arreo de aquellos arrieros que, temporada tras temporada, arriesgan sus vidas en el cuidado de animales en la precordillera y cordillera de la Región del Maule y en distintas regiones de nuestro país. Y si bien el rodeo fue declarado deporte nacional por oficio N° 269, del Comité Olímpico de Chile, claramente me preocupa hacia dónde vamos.

Soy diputado de la Región del Maule. Fui elegido como tal gracias a once de las diecinueve comunas de mi distrito, mayoritariamente rurales, donde se cultivan tradiciones. Me preocupa que el día de mañana la trilla de trigo y de porotos con uso de caballos sea declarada ilegal o como maltrato animal; que el arado de tierras, que todavía se usa en los campos, no por gusto, sino por necesidad, sea declarado ilegal y como maltrato animal, y que la recolección de huellas con yunta de bueyes sea declarado como maltrato animal, en circunstancias de que la gente que practica esa actividad de cordillera a costa en la Región del Maule la lleva a cabo por necesidad, no por gusto.

Es muy fácil hablar de encuestas, pero ¿cuántas encuestas se han hecho en la ruralidad y en los campos? Para algunos es fácil vivir cómodamente en un departamento, abrir la llave del agua, servirse un café, ver la tele y percatarse de las desgracias y tragedias que viven algunas personas. Sin embargo, es distinto cuando uno va a los territorios y ve que la gente sigue sin agua, sin caminos asfaltados y lo único que tiene es el cuidado de animales. En ese sentido, el rodeo -debemos decirlo- conlleva un sinnúmero de oficios, como cultivar los campos para el forraje, el talaje, el cuidado de los petiseros, el trabajo de veterinarios y muchas cosas más.

Claramente, debemos evolucionar, regular y sancionar. Todo maltrato hay que castigarlo cada vez que ocurra, pero me preocupa que hoy, mientras hay un metro y medio de nieve en la cordillera, donde conviven vacunos, chivos y caballos, venga un descriteriado y diga que esos animales están sufriendo, que les pongan bufanda y les sirvan un café. Hace un tiempo un arriero estaba cruzando animales y un perro nuevo, que estaba aprendiendo a pastorear, se puso a aullar. Una señora escribió que ese perro estaba sufriendo, que sufría maltrato.

Disculpe, señor Presidente, pero los extremos son pésimos, son malos. Represento a una región que ha sido muy postergada y el rodeo, claramente, entrega espacios para los distintos estratos sociales. Tenemos el rodeo para los huasos y el rodeo para la gente campesina, y los premios y las reglas son diferentes. Sin embargo, en algo concordamos: los asados y los vinos del campesino son mejores que los del huaso; los hacemos mejor.

En memoria de Evangelino Espinoza Beltrán, a quien le debo mucho, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, primero que todo, quiero corregir un par de informaciones erradas sobre los deportes nacionales: hay países que tienen dos deportes nacionales. Por ejemplo, Canadá tiene el hockey sobre hielo y el lacrosse; México tiene la charrería y la lucha libre. Por lo tanto, hay más de un país con más de un deporte nacional.

Por otra parte, hay deportes nacionales que involucran la cooperación entre el ser humano y el animal. Por ejemplo, Argentina tiene el pato, México tiene la charrería, Afganistán tiene el polo afgano y Mongolia tiene el polo mongol. India también tiene deportes de este tipo. Existen muchos deportes que recuerdan la interdependencia entre seres humanos y animales domésticos. Esa cooperación y trabajo entre las especies ha sido fundamental para la evolución del ser humano.

Ahora, efectivamente, hay personas que se ponen en una posición extremista. ¿Cuál es esa posición? Colocar a los animales al mismo nivel del ser humano en materia de derechos, lo que no significa que no existan seres humanos peores que los animales. Sin embargo, esa aproximación llamada animalismo es, simplemente, una aberración ideológica que solo pudo haber nacido de gente que no tiene idea de cómo funciona el mundo, cómo funciona el planeta, cómo se ha creado civilización ni cómo va a seguir funcionando nuestra presencia en este planeta, tratando de no dañar su ecosistema.

Una de las vertientes de esa ideología la pudimos ver en el texto constitucional plebiscitado el 4 de septiembre de 2022, el cual prohibía hasta el asado. Eso estaba en ese texto. En la práctica nos prohibía el consumo de carnes y lácteos, con lo cual se habría arruinado o eliminado la agricultura, porque, según algunos, los huevos vienen del supermercado.

Este proyecto de ley se hace cargo de lo mismo que se hizo cargo la iniciativa que establecía que la carne es carne. Existe un sector político en este país que simplemente prefiere ignorar la realidad, resignificarla y ponerle otro nombre. Ese sector está, literalmente, en guerra con la especie humana y su presencia en este planeta. Eso -repito- lo vimos en el proyecto constitucional que, gracias a Dios, fue rechazado.

Proyectos de ley como este se hacen cargo de que existe una amenaza a nuestra forma de vida y nuestra libertad, amenaza nacida en las torres de marfil de ciertas universidades extranjeras.

Este proyecto no implica de ninguna manera avalar la crueldad contra los animales; eso es otra cosa. Sin embargo, si vamos a invertir la pirámide alimenticia y, efectivamente, vamos a empezar a decirle a la gente qué puede comer y qué no, entre otras cosas, atacando la agricultura, la actividad agropecuaria y la ganadería, atacando los deportes que involucran animales, como la equitación, entonces vamos a terminar en un lugar muy oscuro, donde el ser humano va a terminar dependiendo solo de su técnica, técnica que, por lo demás, es rechazada por los mismos que rechazan la agricultura, el rodeo y todo tipo de deporte ecuestre.

Entonces, probablemente, no es necesario declarar el rodeo como deporte nacional, porque es parte de nuestra tradición, pero es un imperativo político decirles: "¡Basta de sus locuras ideologizantes!".

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, invoco el artículo 90, número 7, del Reglamento, que dice que un diputado o ministro incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si incita en los discursos a la subversión del orden social establecido.

El colega acaba de mencionar que estamos en una guerra y que este sector está en una guerra con la humanidad producto de alguna creencia ideológica. Esas son palabras graves. Ya hemos visto en nuestro país lo que ha pasado por decir que estamos en guerra.

Por lo tanto, pido que no solo se saque de su alocución ese concepto, sino que, además, sea llamado al orden.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señora diputada, lo vamos a revisar junto con la Secretaría.

Diputado Johannes Kaiser, ¿punto de Reglamento?

El señor KAISER.- Sí, señor Presidente.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Cuál es el artículo del Reglamento que invoca?

El señor **KAISER**.- El mismo artículo que invocó la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, puesto que tengo que responder a ese mismo punto. Me voy a referir al mismo punto.

Lo único que quiero plantear es lo siguiente...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, si es un planteamiento, tendría que haberlo incorporado en el tiempo del discurso que ya ocupó, porque no es un punto de Reglamento.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, voy a intervenir en virtud del artículo 90, número 7, del Reglamento.

Dado que usted tiene que tomar una resolución de inmediato o *a posteriori*, también tiene que escucharme, porque la eliminación de parte de mi discurso significaría un recorte de mi libertad garantizada para articular en este Congreso.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, eso es lo que he determinado. Por lo tanto, está dentro de lo que vamos a resolver en virtud del punto de Reglamento.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, saludo a una delegación de cincuenta estudiantes de tercero medio del Colegio Adventista, de la comuna de La Cisterna, de la Región Metropolitana, acompañados de don Bastián Parra.

Asimismo, saludo a representantes de la Corporación Mayor Vida, de las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, invitados por el diputado Jorge Brito.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, este proyecto busca rescatar nuestra cultura campesina.

Soy un curicano orgulloso de nuestra tierra, de nuestros jinetes de rodeo, de hombres y mujeres que montan caballos de raza chilena, reconocidos a nivel mundial por su habilidad, destreza y docilidad.

El rodeo comenzó hace varios siglos -casi tres- y con el tiempo se ha ido profesionalizando, mejorando sus reglamentos y sus infraestructuras. Eso ha hecho que en el rodeo hoy se tenga especial cuidado, justamente, por los jinetes y los animales.

Pero me quiero detener en un tema específico, porque aquí se señala que nadie quiere terminar con el rodeo. Eso lo han intentado hacer en muchas oportunidades, y el Congreso Nacional y la Cámara de Diputados les ha dicho en múltiples ocasiones que no. ¿Y por qué ha dicho que no? Porque el rodeo es parte de esta nación, es una parte importante de Chile.

Una cosa no menor es que se habla de maltrato. El maltrato animal en el rodeo es severamente castigado. El rodeo posee un único manual de bienestar animal para todos los rodeos, para todo tipo de asociación, federación o club de rodeo.

Uno, que ha estado presente en todo tipo de rodeos, ha visto cómo esos hombres y mujeres realmente aman y cuidan a sus animales en una forma que muchos no logran entender. Eso es lo que vive la gente del mundo rural. Así es como quieren a sus animales.

Las cuecas, las cantoras, las artesanías son parte también del quehacer diario y son consecuencia del rodeo. Este deporte -porque es un deporte, aunque a muchos no les guste-es reconocido desde el año 1962 por el Consejo Nacional de Deportes y el Comité Olímpico de Chile.

El rodeo es parte del patrimonio de las zonas rurales y del campo chileno, y es una forma de vida. Por lo tanto, hago un llamado a no cancelar el mundo rural, a no cancelar la forma en que la gente del campo vive su vida, su cultura y sus tradiciones. Lo digo, porque a veces, desde las zonas urbanas, es fácil criticar la vida que vive comúnmente la gente del mundo rural con sus animales. Es muy fácil criticarla, porque no entienden o no comprenden que esos animales muchas veces son esenciales para que esas personas lleven día a día el

alimento a sus casas. Por ejemplo, utilizan bueyes para el arado cuando no tienen tractor, porque se trata de gente humilde y de esfuerzo, así como también se hace la trilla a yegua suelta en distintas zonas de mi distrito, en mi Región del Maule. Hay muchos ejemplos más de la vida y de la relación de la gente con sus animales en el mundo rural, situación que, a veces, cuesta entender.

El rodeo no solo es el Champion de Chile. En el mundo rural hay muchos rodeos en el ámbito laboral y universitario, así como también los fines de semana hay pichangas que reúnen a miles y miles de personas.

Hicimos este proyecto -soy autor de una de las iniciativas- justamente para reconocer la ruralidad del país, la vida de hombres y mujeres del campo con los animales. Esos animales no solo son mascotas, sino que también son parte de la vida día a día y del hecho de reconocer nuestras tradiciones.

En mi distrito, en la Región del Maule, tenemos al arriero -justamente, el rodeo nace en las veranadas que hacían en los valles y las planicies verdes de la cordillera-, que ha sido reconocido en Romeral con una escultura de piedra. ¿Por qué ha sido reconocido? Porque es parte del mundo rural.

Por lo tanto, por la gente que represento, por mi Región del Maule, por el mundo rural, por nuestras tradiciones, por el campo chileno, por la gente que trabaja en el rodeo, por los artesanos, por las cantoras, por los petiseros y por los hombres y las mujeres que trabajan la tierra y aman a sus animales, votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, el rodeo es una práctica donde un animal es perseguido y golpeado mientras otros animales celebran desde la galería.

El rodeo no puede ser un deporte nacional, porque no es un deporte. El rodeo es una práctica de abuso y de maltrato animal.

El rodeo no es apoyado por la gente. La última encuesta de Criteria señala que solo el 10 por ciento de los chilenos dice identificarse con el rodeo.

El rodeo tampoco es practicado masivamente por la población. No es parte de nuestra cultura popular. Deporte nacional es la rayuela y, si es por agregar otro, por el nivel de apoyo y práctica, diría que también el fútbol.

Chile debe erradicar todas las prácticas de maltrato animal. Debemos dar curso al proyecto que deja de clasificar como bienes muebles a los animales, proyecto del cual somos coautores con la diputada Daniella Cicardini, que reconoce a los animales como seres sintientes, el que ni siquiera quieren discutir en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

Debemos poner una barrera firme para erradicar el maltrato animal, más aún ahora, que quieren meter en Chile el coleo de toros, una práctica de crueldad animal importada desde Venezuela que es incluso más brutal que el rodeo. Hemos presentado un proyecto de ley para prohibir la práctica del coleo en Chile.

Por último, la derecha nos ha acostumbrado a proyectos que no se hacen cargo de las prioridades ciudadanas y que en nada contribuyen a nuestro país. En vez de reforzar la educación pública, plantean obligar a los niños a cantar el himno nacional; proponen que la hamburguesa de porotos no se llame hamburguesa de porotos, porque la gente se puede confundir, y ahora plantean que el rodeo sea deporte nacional.

Votaremos en contra de esta iniciativa y decimos ¡no al rodeo! He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, actualmente el rodeo existe, sin duda. Personalmente, he asistido a rodeos en el distrito que represento. Es una disciplina que tiene una tradición y seguidores, y que es reconocida como deporte.

Por lo tanto, la pregunta que se plantea a raíz de este proyecto de ley no es si lo seguimos reconociendo como deporte, lo cual, por supuesto, votaría a favor, sino si se declara o no deporte nacional.

Dicha pregunta es relevante, porque declarar algo como deporte nacional o como emblema nacional debe ser materia de unidad, no de división, y lo que hemos visto durante esta discusión, y que probablemente también es reflejo de una parte de la sociedad, es que existe un grupo de chilenos que quiere imponer a otros el rodeo como deporte nacional, y que existe otro grupo de chilenos que quiere imponer a otros la prohibición del rodeo.

Dejemos las cosas como están, que siga siendo deporte. Dejémoslo hasta ahí nomás, no como deporte nacional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, el debate, obviamente, es equívoco. Me refiero al debate que se está dando hoy a propósito de este proyecto de ley, porque uno escucha las intervenciones y más bien tienen que ver con otro propósito o valores que están de por medio, como son el cuidado y el respeto de los animales o seres sintientes.

Eso es lo que se ha discutido acá en varias de las intervenciones -no en todas, pero en varias-, y ese no es el objeto del proyecto. El objeto de esta iniciativa, como se ha señalado con claridad, es declarar al rodeo como deporte nacional, pero se da un debate en el sentido contrario debido a la preocupación que existe en relación con el maltrato animal en este deporte.

¿Es posible o es bueno que en el Congreso Nacional aprobemos hoy un proyecto de ley de este carácter y declaremos como deporte nacional el rodeo, que lo practica un grupo relativamente pequeño de chilenos y de chilenas? Honestamente, creo que no. Honestamente, creo que no es el deporte nacional. Creo que, como se ha dicho, hay otros deportes que son mucho más masivos.

Entonces, ¿vamos a obligar a que las personas sientan que el rodeo es parte de los atributos, de los emblemas nacionales? Creo que no es correcto, porque hay mucha gente a la que se hiere, hay mucha gente a la que le molesta, hay mucha gente que está en contra, porque legítimamente tiene una postura distinta, y considera -obviamente que es así- que se les provoca un maltrato a los animales durante la práctica de este deporte.

¿Vamos a evitar que practiquen el rodeo quienes tradicionalmente lo han hecho por siglos y siglos? Creo que tampoco debemos hacer eso. Habrá que ver cómo se avanza culturalmente en esta materia, pero ¿tienen derecho sus seguidores a practicarlo aún en esta sociedad? Creo que sí.

¿Le vamos a decir a la gente de la Región de O'Higgins que no practique el rodeo? Creo que no, sería muy complejo; pero ¿les vamos a decir a los habitantes de la Región de Arica y Parinacota que el rodeo es el deporte nacional? En esa región prácticamente no hay ganado vacuno, ni caballares, o muy pocos en los valles.

Por otra parte, ¿le vamos a decir a la gente de Magallanes que el rodeo es el deporte nacional, o a la de Atacama, donde existe un grupo relativamente pequeño de gente que lo practica?

Entonces, se produce claramente un error al presentar este proyecto de ley, ya que la discusión se va por donde no corresponde, porque muchos argumentan sobre lo que señalé hace un rato, que es el cuidado y el respeto por los animales o seres sintientes.

Por lo tanto, creo que no es el camino.

Como regionalista que soy, quiero decir que este tipo de expresiones o de proyectos de ley deberían recoger un sentimiento, o algo que se produzca o se genere regionalmente. Así, por ejemplo, se podría declarar el rodeo como el deporte de una región, si en ella se practicara masivamente. Pienso, por ejemplo, en la Región de O'Higgins, si existiera allí una voluntad mayoritaria para hacerlo. Efectivamente, es el deporte que se practica allí en forma mayoritaria, y supongo que esa es la capital del rodeo, como se ha dicho muchas veces; pero ¿qué tienen que ver otras regiones, donde prácticamente no existe?

Entonces, es un proyecto que, a mi juicio, está mal planteado. No se puede transformar en nacional algo que no lo es; no se puede transformar una cuestión que no es nacional en un emblema, como son la bandera, el escudo o la cueca, que la bailamos desde Arica hasta Magallanes.

Ese es el problema que, a mi juicio, tiene este proyecto de ley.

Por eso, creo que no corresponde aprobar un proyecto de esta naturaleza, sin perjuicio de respetar al grupo de chilenos y chilenas -un grupo reducido de personas- que aún lo practica.

Espero que culturalmente avancemos hacia la eliminación de nuestras prácticas de todo tipo de deportes que impliquen el maltrato a un ser sintiente. Creo que eso tiene que ver con un progreso de orden cultural, con una evolución, con una cuestión que hoy en día ya no es tan necesaria.

El hombre anduvo a caballo durante siglos, y este animal era prácticamente un hermano cuando no había otra forma de movilización. En fin, hay una lógica cultural que está detrás, que seguramente va a evolucionar y que tenderá a desaparecer; ojalá fuese así.

Por eso, no corresponde confundir el debate ni confundir a la ciudadanía al decir que hay unos buenos y otros malos porque unos apoyan o no apoyan este proyecto. Ese es un error, y lo quiero plantear de esa forma.

He dicho.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Quiero saludar al grupo del club de adulto mayor Las Dinámicas, de la comuna de San Bernardo, que fue invitado por el diputado Leonardo Soto.

Este grupo viene acompañado por el señor Juan Antonio Leal.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, por su intermedio quiero decirle al diputado Jaime Mulet que en Arica sí se practica el rodeo. He estado presente en clubes de huasos, en clubes de rodeo. Este deporte se practica tanto en Arica como en Punta Arenas, en todo Chile. Sus seguidores no son cuicos ni miembros de las élites, sino que son parte del chileno común y corriente.

Este no es un debate -en eso sí puedo coincidir con algunos parlamentarios- solo sobre el deporte, ya que el tema de fondo es otra cosa; se está atacando a una cultura, a una forma de vida, a una identidad.

La virulencia con que muchos se han referido al rodeo es un ataque a la cultura campesina, la misma que intentaron destruir con la reforma agraria en los años 60 y 70 del siglo pasado, o con el fracasado proceso constitucional.

Lo que se cuestiona es nuestra cultura nacional, especialmente nuestra cultura campesina, esa chilenidad de quien se siente orgulloso de ser chileno, orgulloso de su trabajo, orgulloso de su forma de vivir; una cultura en la que se respeta a los padres, a los profesores, al señor cura y al carabinero; esa cultura en que la bandera es sagrada, en la que uno puede terminar a combos por defenderla.

La cueca, el rodeo, la rayuela, el huaso, la china, el arriero, las medialunas son parte de nuestra identidad, esa que tanto odian algunos que levantaban banderas de plurinacionalidad, y que prefieren levantar cualquiera de esas otras banderas antes que la bandera chilena, que nos representa a todos y cada uno.

Asociar el rodeo con el maltrato animal es de un desconocimiento absoluto.

El rodeo está controlado y se lleva un exhaustivo registro de cómo se trata a los animales. El huaso ama a su animal: lo cuida desde que la yegua está preñada, lo ayuda a nacer y le enseña desde el primer momento a desarrollarse cuando es un potrillo.

Si hablamos de maltrato animal, les voy a hablar directamente a los de enfrente, que mucho hablan de maltrato animal, pero no dicen nada, absolutamente nada de esos perros y

gatos que hoy están encerrados en departamentos, que dejan abandonados, solos, durante todo el día, sin contacto alguno. La gran gracia de esas personas es enseñarles a esas mascotas a hacer sus necesidades en una cajita, mascotas a las que después visten con el traje del viejito pascuero para tener un montón de *likes* en redes sociales. Eso es maltrato animal: vestir a un perro o a un gato con el traje del viejito pascuero un 24 de diciembre. Eso es maltrato animal.

El rodeo es cultura, es deporte, es campo, es chilenidad, es pasión. Invito de buena voluntad a los que quieran conocer el rodeo a que vayan a las medialunas y vean cómo trata el huaso a su caballo y cómo lo cuida. A esos animales se les quiere.

Dejemos de hablar cosas que muchos pueden decirlas desde la comodidad de un departamento en alguna comuna de la Región Metropolitana. Reitero: los invito a meterse en las medialunas a conversar con esos huasos, y verán que tal vez están equivocados.

La bancada republicana respaldará este proyecto porque de fondo está nuestra identidad nacional, nuestra forma de vivir y nuestra forma de ser chileno, y el rodeo es una expresión más de esa chilenidad que nos enorgullece.

Votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, bien se ha dicho en la Sala: el debate no es si el rodeo es deporte, sino si es deporte nacional. Estoy muy de acuerdo con que sea deporte nacional.

Quienes aquí han planteado que el rodeo es un deporte de élite están muy equivocados, porque no conocen la realidad. Hoy cada vez más avanza y crece la cantidad de clubes de huasos y de clubes de rodeo, federados y no federados, que están viviendo nuestras tradiciones y que son orgullosos de la tradición del deporte del rodeo.

Asimismo, cada vez más aumenta toda la actividad que acompaña al rodeo, como es la artesanía relacionada con la confección de las indumentarias y los aperos del huaso, todo lo cual también da un trabajo y es un factor importante de desarrollo de la economía que sustenta nuestra chilenidad y nuestra cultura.

Decir que el rodeo solo se desarrolla en algunas zonas, como la zona central, también está errado. En todas las comunas, por más pequeñas que sean -en la Patagonia, en Coyhaique y también en el norte-, existen los clubes de rodeo y los clubes de huasos. El rodeo existe. Hay medialunas más grandes, más chicas, algunas más modestas, y se están presentando cada vez más proyectos para mejorar la infraestructura donde se desarrolla este deporte.

Efectivamente existe un control y una reglamentación cada día más fuertes para resguardar del maltrato a nuestros animales. Quiénes más que los que practican el rodeo y conviven con los caballos principalmente son quienes cuidan y aman a sus animales.

Aquí se ha dicho por diputados que están a favor de este proyecto que hay otras formas de maltratar animales, lo cual comparto.

En el rodeo lo que hay es un amor, un cariño y un resguardo por nuestros animales, por nuestra tradición, por nuestro rodeo.

Este deporte cada vez más se ha democratizado, como les gusta decir a algunos ahora. Así es. Es una realidad, porque hay muchos más que lo practican. Quizás antes, en algún tiempo, fue un deporte de élite, porque había que tener muchos recursos para su práctica. Hoy se pueden postular proyectos a recursos del Estado, a través de la Subdere, para el desarrollo de medialunas, y también a través de los gobiernos regionales, para desarrollar campeonatos y competencias de rodeo, sean federados y no federados.

Cada vez hay más asociaciones y, finalmente, cada vez hay más orgullo por este deporte, que nos identifica. El rodeo va más allá de lo que es el deporte; tiene que ver con nuestra identidad como chilenos, con nuestra identidad como patriotas. A quienes nos gusta el mundo rural, lo defendemos, porque además es parte de nuestra identidad. Chile sin su mundo rural no es Chile, y Chile sin su rodeo no es Chile.

Por lo tanto, apoyo absolutamente este proyecto.

¡Que viva el rodeo!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita NANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los presentes, en especial a quienes nos acompañan desde las tribunas.

Cuando hablamos de deporte nacional, por supuesto que se nos viene como imagen colectiva aquello que se practica de manera ancestral. Se ha dicho en esta Sala que el rodeo es un deporte ancestral. Me pregunto: ¿debemos rescatar como ancestral todo aquello que vulnere la integridad de un otro, en este caso, de los animales?

En 1823, con Ramón Freire, se abolió la esclavitud en Chile. ¿Se imaginan que en esta Sala estemos hoy hablando de volver a la esclavitud en Chile por ser considerada una tradición en nuestro país? Me imagino que tanto los diputados de enfrente como los de nuestro sector estarían completamente en desacuerdo. Quien estuviese de acuerdo con ello sería tildado de loco, por supuesto, o de psicópata, por lo menos.

Entonces, ¿por qué creemos y decimos que el rodeo es una tradición, cuando vulnera la integridad de un otro, en este caso, de los animales?

Se ha tratado de hacer creer que el rodeo no maltrata a los animales, pero ¿quién puede disfrutar de esta muestra de sumisión como un acto de diversión? Creo que eso solo queda y se concibe en las mentes más perversas de las personas que pueden hoy estar a favor de este proyecto de ley. Sentir placer al ver sufrir a otro. ¿Qué sucede con esas cabezas, pregunto yo? ¡Por favor, háganse ver! Háganse ver en el sentido de que el rodeo es utilizar a los animales como un chivo expiatorio para sus actos sádicos de disfrute y de goce de ver sufrir a un otro.

Se ha comprobado que los maltratadores de animales son cinco veces más propensos a ser maltratadores familiares en el futuro. ¿Cuántos posibles casos de violencia intrafamiliar

podemos ver con personas que disfrutan de este tipo de *shows? Shows* en los que, por cierto, no le preguntan ni al caballo ni al novillo si quieren participar de esta acción. ¡Obvio, pues, si no les importa! No tienen ni siquiera la capacidad de empatía con los animales.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, por favor, los llamo al orden. Estamos escuchando a la diputada.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- No tienen ni siquiera la capacidad de empatía con ustedes mismos, si son los mismos que han avalado la dictadura y las torturas durante todos estos años. ¡Cómo no se les ocurre pensar a esas mentes sádicas, señores!

Por eso, si volver a la esclavitud viene a ser una locura, creer que el rodeo debe ser considerado como un deporte nacional por supuesto que también debe ser sancionado.

En esta Sala -si puedo apelar a la coherencia de mis colegas diputados- deberían oponerse a este tipo de proyectos de ley, que no van en pos de resguardar las tradiciones del folclor. Lo digo como una persona que proviene de una comunidad que vive la ruralidad tal como muchos aquí lo han dicho, que proviene de una familia que avala el folclor desde la sangre, como mi madre cantautora, como mi abuelo cantautor. Lo digo porque también tengo en mi sangre la necesidad de fomentar ese tipo de actividades folclóricas, pero no el rodeo. El rodeo no puede considerarse como parte del folclor y de las tradiciones porque en él se vulnera la integridad de un otro.

Al diputado que me antecedió y que hablaba de manera irónica sobre las ranitas y las culebritas, le digo: resguardar la biodiversidad es parte de resguardar la vida. Esas culebritas y esas ranitas son las que le van a permitir a usted, señor diputado, colega, su vida. Hablo de esos humedales de los cuales usted se ríe, pero que nosotros, como mapuche, tomamos como parte de nuestro *itro fill mogen*. El *itro fill mogen* es la biodiversidad.

También quiero rescatar un tema: si estamos hablando de deportes nacionales y de rescatar culturas tradicionales, entonces hablemos del *linao*, hablemos del *palin*, hablemos de la *awarkuzen*, que sí son deportes tradicionales que provienen de nuestros pueblos, que los hemos practicado de manera histórica desde el inicio de nuestros tiempos. ¿Saben lo que es el *linao*? No lo saben, y por eso necesitan aprenderlo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, primero, saludo a las personas de las tribunas, que vienen con mucho esfuerzo a apoyar y sacar nuevamente la voz por los sin voz. También les agradezco el apoyo por estar pendientes de lo que sucede en Chile con el maltrato animal.

Manifiesto que me opongo rotundamente, por ejemplo, a que en los colegios se enseñe el rodeo, mostrando este evidente maltrato animal, porque es evidente que existe un maltrato animal. Las imágenes son elocuentes y no se puede decir lo contrario. Aunque el rodeo es claramente un deporte, quiero anunciar, con fuerza y con convicción, que no vamos a permitir que se realice este tipo de actos de maltrato animal.

Por lo tanto, le digo a toda la gente que nos ve por redes sociales y desde sus casas que vamos a hacer historia, nuevamente, en la defensa de los animales, de los seres sintientes. Si bien hoy no se va a votar, este proyecto no va avanzar para declarar el rodeo como deporte nacional. Además, vamos a avanzar en penar con cárcel a las personas que maltraten a los animales. En eso estamos trabajando intensamente.

Espero que mis compañeros y que todos los sectores puedan entender que la mayoría de los chilenos no se siente identificada, según las distintas encuestas dadas a conocer, por el rodeo como una actividad típica de nuestro país. El deporte nacional es la rayuela, y eso es algo concreto.

Vamos a seguir defendiendo a los seres sintientes y no vamos a permitir que este proyecto avance y, por eso, sí o sí, se va a rechazar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión y votación de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ADECUACIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PARA INSTALACIÓN OBLIGATORIA DE SISTEMAS DE INHIBIDORES DE SEÑALES EN CÁRCELES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.078)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.078 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Antonio	Carolina	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Karen	Marcela
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Jorge	Gonzalo	Miguel	Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Leiva,
Jaime	Viviana	Claudia	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Helia	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Carla	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Jaime	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Boris		Francesca	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Camila	
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Gloria	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Schneider Videla,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo	Tomás	Ericka	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
	Diego	Mauricio	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan		Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Tapia Ramos,
Fernando		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian		Héctor
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Catalina	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
José Miguel	Andrés	Francisco	Nelson
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella		Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	
Ricardo	Cristóbal	Marcia	

ESTABLECIMIENTO DE DÍA DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE DÍA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.079)

-Intervino a favor el diputado Cristián Tapia, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.079 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Ricardo	Karen	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Daniel	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Helia	Camila
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Felipe	Javiera	Patricio
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Eduardo	Carla	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Camila	Jaime	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Boris	Lorena	Francesca	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Héctor	Andrés	Camila	Juan
Becker Alvear,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Félix		Marisela
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Emilia	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos	Tomás	Ericka	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Ferrada,
	Diego	Fuente, Erika	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Marcos	Ximena	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Andrés		Cristián

Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Félix		Lorena	Alberto
Bulnes Núñez,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Mercedes	Andrés	Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Luis	Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Cristóbal	Marcia	
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,
Jorge	Gonzalo	Gloria	Leonidas
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Mauricio	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Marlene	Stephan
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Agustín	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Moreira Barros, Cristhian		

-Se abstuvieron:

Durán Espinoza,	Guzmán Zepeda,	Matheson Villán,	Teao Drago, Hotuiti
Jorge	Jorge	Christian	

INCREMENTO EN PRÓXIMA LEY DE PRESUPUESTOS DE RECURSOS ASIGNADOS A CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL PARA AUMENTO DE ALCANCE DE SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS (Solicitud de resolución N° 1.080)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.080 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	María Luisa	Karen	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
	Gonzalo	Miguel	Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás	Daniel	Camila
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Leiva,
Jorge	Viviana	Claudia	Agustín
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Jaime		Javiera	Natalia
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carla	Patricio
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Jaime	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Francesca	Clara
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Andrés	Camila	

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Santibáñez Novoa,
Héctor		Ancapichún, Emilia	Marisela
Becker Alvear,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Ericka	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Carlos	Tomás	Mauricio	Emilia
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Schubert Rubio,
Gustavo	Diego	Fuente, Erika	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Juan	Irarrázabal, Ximena	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Andrés		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Félix		Catalina	Renzo
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Lorena	Héctor
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandra	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Andrés	Guillermo	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
José Miguel		Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Marcia	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Jorge	Zamora, Gastón

Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria
Antonio		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII.INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL SOFTWARE DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS UTILIZADO PARA LA DECLARACIÓN RENTA 2024 Y SOBRE REPAROS A SU FIABILIDAD FORMULADAS POR ASOCIACIONES GREMIALES DE CONTADORES Y AUDITORES DE CHILE (Artículo 52, N° 1), Letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, corresponde el turno al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo de la letra a) del N° 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito que el Presidente de la Republica ordene al Ministerio de Hacienda que informe a esta Cámara si el *software* para la declaración de renta 2024 del Servicio de Impuestos Internos reúne las características técnicas y tecnológicas necesarias para que el proceso actualmente en curso cumpla con los estándares necesarios para que los contribuyentes puedan efectuar sus declaraciones de manera segura, fiable y sin contratiempos.

Asimismo, solicito que informe sobre la existencia de reparos respecto de la fiabilidad del *software*, nacidos de asociaciones gremiales de contadores y auditores de Chile, y, de haberlos, qué medidas se han tomado al respecto

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar, de conformidad con el artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, la solicitud de antecedentes realizada por el diputado Johannes Kaiser.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rivas Sánchez,
Jorge		Daniel	Gaspar
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	María Luisa	Cristóbal	Agustín
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Romero Sáez,
	Eduardo	Carolina	Leonidas
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Roberto	Gonzalo	Christian	Natalia
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Viviana	Miguel	
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Marisela
Bello Campos, María	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Gustavo	Andrés	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera,
Sergio	Diego		Héctor

Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Juan	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Francisco	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,
Candelaria	Lorena		Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Rojas Valderrama, Camila
Bulnes Núñez,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Mercedes	Tomás	Lorena	Nelson

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti,	Malla Valenzuela,	Rosas Barrientos,	Santana Castillo,
Danisa	Luis	Patricio	Juan
Bravo Castro, Ana María			

PREOCUPACIÓN POR VANDALIZACIÓN DE MOÁI UBICADO EN COMUNA DE CALDERA

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señorita Presidenta, quiero llamar la atención respecto de una noticia ocurrida en el puerto de Caldera.

El icónico moái que se encuentra emplazado en la avenida Wheelwright, de la comuna de Caldera, fue rayado con pintura roja. Este repudiable acontecimiento se suma a los rayados sufridos por algunas casas patrimoniales que están emplazadas en el paseo Gana.

La escultura fue regalada en 1980 por la comunidad rapanui a Caldera como un hito que reforzara la cercanía geográfica de la isla con el puerto atacameño, a través de la cuenca del Pacífico.

Es una lamentable situación, porque Caldera lleva años preocupándose de proteger y recuperar su rico patrimonio histórico, el cual es un activo muy valorado por los turistas que visitan el puerto durante todo el año, pero, especialmente, durante las vacaciones de verano.

Si bien ni el moái ni los edificios históricos vandalizados en la comuna de Caldera tienen la categoría formal de monumento histórico, monumento público o zona típica -de acuerdo con la información disponible del Consejo de Monumentos Nacionales-, como lo establece la ley de monumentos nacionales, no por ello deja de ser preocupante la situación desde la perspectiva de protección del patrimonio local y de la calidad de vida de los vecinos.

Me parece que es un error considerar que para resguardar nuestro patrimonio todo deba ser declarado monumento nacional o sometido a una regulación especial; por el contrario, creo que debemos generar una aproximación ciudadana, en la cual inculquemos el respeto por nuestras ciudades y sus espacios públicos, en el hogar, en las escuelas y en nuestro trabajo.

Que hechos como estos no se vuelvan a repetir depende de nuestro compromiso como sociedad con el legado patrimonial.

He dicho.

PRONUNCIAMIENTO DE AUTORIDADES DE EDUCACIÓN ANTE DENUNCIA POR DIFERENCIAS ARBITRARIAS ENTRE COLEGIOS TRADICIONALES Y CENTROS EDUCACIONALES PARA JÓVENES Y ADULTOS MAYORES (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios.

Me he reunido con la Asociación de Sostenedores de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas, y el Centro de Educación Integrada de Adultos Mayores. Ambas organizaciones se encuentran trabajando de manera unida debido a que denuncian carencias y diferencias arbitrarias entre los denominados colegios tradicionales y los colegios que representan. Su propósito es trabajar para eliminar una serie de desigualdades que experimentan los estudiantes de esa modalidad y que pueden subsanarse considerando los siguientes puntos.

Primero, que la subvención sea pagada sobre la base de la matrícula y no por la asistencia del estudiante; segundo, que se aumente la subvención por estudiante, y tercero, que se amplíe el plazo del régimen de arrendamiento para los establecimientos educacionales, según estipula la ley N° 20.845, sobre inclusión escolar que regula la admisión de estudiantes.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Educación, a la Subsecretaría de Educación y a la Superintendencia de Educación, a fin de que se pronuncien respecto de cada uno de los temas señalados y se refieran a las plausibles propuestas para disminuir

las desigualdades a las que se ven sometidos los estudiantes de los establecimientos mencionados.

Cabe destacar que a esta presentación adjuntaré una minuta ejecutiva de las organizaciones que acabo de mencionar. Entregaré los antecedentes a Secretaría.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD Y REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en la Región de La Araucanía somos ciudadanos de segunda categoría en todo lo que se refiere a señales de internet y telefonía celular.

Con fecha 9 de enero del presente año, oficié al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, como también a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y al seremi respectivo de la Región de La Araucanía, a fin de que me informaran sobre las fiscalizaciones que estaban efectuando a las distintas empresas de telefonía y me señalaran cuál iba a ser la solución definitiva a la problemática que hoy tenemos en la región, donde en muchos sectores la gente sencillamente no se puede conectar.

Se nos viene la época invernal y el mal tiempo. La situación se agudizará aún más cuando la gente quiera contactarse para que la vayan a rescatar por una situación compleja, porque queda aislada producto de los malos caminos o porque sencillamente se corta la energía eléctrica y no tiene ninguna posibilidad de que se la repongan.

Pues bien, de los oficios enviados en la fecha que acabo de señalar, solamente respondió el subsecretario de Telecomunicaciones, quien señaló que había una serie de proyectos que se iban a ejecutar, a fin de restablecer la conectividad en la Región de La Araucanía. También informó acerca de las fiscalizaciones que se han efectuado, las veces que se ha caído la señal y las reparaciones que se han realizado.

Respecto de los proyectos a los que hizo referencia, no se señaló fecha ni lugar donde se realizarán las reparaciones o se establecerá la conectividad, a fin de dar mayor cobertura en la región.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía -el ministro y el seremi nunca dieron respuesta a los oficios que remití; el subsecretario lo hizo en forma parcial-, con el objeto de que me indiquen cómo se procederá a la implementación de los proyectos y a la instalación de las antenas o implementos para mejorar la conectividad en la región, de modo de

enfrentar de buena manera la época invernal y el futuro, ya que, lamentablemente, en La Araucanía seguimos siendo ciudadanos de segunda categoría.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CRONOGRAMA DE PAGOS REALIZADOS E INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDACIONES PENDIENTES A PROVEEDORES EN EL MARCO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN COMUNAS DE REGIÓN DE O'HIGGINS AFECTADAS POR INUNDACIONES (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, el año pasado, durante los meses de junio y agosto, nuestra Región de O'Higgins vivió momentos muy complejos con motivo de las lluvias e inundaciones que dejaron más de 750 damnificados, 300 aislados y más de 270 viviendas con severos daños en distintas comunas. Las más afectadas -San Fernando, Santa Cruz, Placilla y Paredones- se encuentran en el distrito que represento:

Debido a los enormes y profundos daños y ante la necesidad de poder solucionarlos a la brevedad, los municipios asumieron el rol principal de afrontar los daños que dejaron los sistemas frontales que afectaron a las comunidades. Para ello, se debió contratar servicios con cargo al Ministerio del Interior, a través del Senapred y las respectivas delegaciones presidenciales regionales, para realizar los trabajos pertinentes. Ejemplo de esto son los trabajos que distintos proveedores llevaron a cabo en San Fernando por más de 200 millones de pesos; sin embargo, a casi un año de la realización de esos trabajos, el Ministerio del Interior aún no efectúa los pagos correspondientes.

Esta situación trajo como consecuencia que los propios municipios efectuaran pagos con cargo al presupuesto municipal, tomando en consideración que los servicios fueron efectivamente realizados y que el tiempo transcurrido para efectuar los pagos pudiera afectar el patrimonio municipal, como consecuencia de eventuales demandas por parte de los proveedores.

La situación es de profunda preocupación, ya que el no pago de esos servicios está afectando a empresas locales y compromete el trabajo para el mejoramiento de las comunas, pues son los proveedores los que pierden su capital para trabajar debido a las millonarias deudas existentes. Aquí hay un compromiso presidencial y del Ministerio del Interior que no se ha cumplido.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que entregue un cronograma de los pagos realizados e información sobre las liquidaciones pendientes, todo ello desagregado por comunas. También pido que indique cuáles son las causas que explican la demora en los pagos, situación que tiene muy complicados a los municipios de mi distrito.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA IMPEDIR REELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, quienes vivimos en regiones colocamos mucha fe y mucha esperanza en la nueva institucionalidad de los gobiernos regionales. Sin embargo, más que un paso adelante en la descentralización, esto ya pasa a ser dos o tres pasos hacia atrás. Este claro retroceso no solamente tiene que ver con el estallido, los escándalos del caso convenios y las asignaciones directas de dineros a diestra y siniestra, sino también con la falta de proyectos de desarrollo de real envergadura que redunden en enriquecimiento de la población de distintas regiones. Lo que se aprecia es más bien empobrecimiento. Para qué decir cómo se han ocupado dineros en el último tiempo para hacer campañas electorales.

A escasos meses de una elección o reelección de gobernadores, gran parte de Chile está absolutamente decepcionado de estas nuevas autoridades. Entretanto, nuestra Constitución permite la reelección en el cargo. En tal sentido, quiero llamar la atención de este Congreso Nacional respecto de lo profundamente contraproducente que puede significar la reelección de esas autoridades en medio de los escándalos de que hemos sido testigos, todavía muchos en investigación en el Ministerio Público, en fiscalías y en la Contraloría, como el anunciado recientemente por la contralora general de la República respecto del gobierno regional de Arica y Parinacota, lo que, además, ha dado lugar a la creación de una comisión especial investigadora para analizar los resultados de una auditoría externa realizada por una prestigiosa empresa auditora.

En este contexto, expreso mi inquietud y pido a los colegas, por su intermedio, señor Presidente, que consideren legislar para impedir la reelección de esas autoridades regionales.

Por cierto, vamos a pedir al Presidente de la República, vía solicitud de resolución, que, con suma urgencia, envíe un proyecto de ley en ese mismo sentido.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PUERTO DE CORONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO, Y POR MUERTE DE TRABAJADORA PORTUARIA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y cuarenta y ocho segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta y seis segundos, la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el 26 de marzo pasado, se dio inicio a la detención de las actividades del puerto de Coronel, movilización que involucra a más de mil trabajadores y que ya pasó de los cuarenta días, sin haber aún una salida para que este importante puerto de la Región del Biobío retome sus operaciones.

Las razones de este conflicto laboral son múltiples, pero se basan en el atropello de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del puerto, quienes han visto cómo en forma mañosa la dirigencia ha desconocido una serie de acuerdos con los sindicatos, entre ellos la negociación colectiva firmada en 2023, replicando así una práctica que han desarrollado en otros terminales marítimos a lo largo del país, lo que, a todas luces, es una maniobra para desarticular el movimiento sindical portuario.

Ante esto, solicito a los ejecutivos, principalmente al señor Patricio Román, que respeten los acuerdos y dejen atrás estas prácticas antisindicales, que en nada ayudan a destrabar el conflicto, ni mucho menos a sostener una relación de confianza entre los trabajadores y la empresa.

Esto lo digo tras escuchar a los dirigentes sindicales que estuvieron aquí en este Congreso, exponiendo detalladamente en la Comisión de Trabajo la situación por la que atraviesan y la forma en que han sido tratados por quienes lideran la compañía. A esos empresarios les reitero que cedan, que escuchen y que respeten a sus trabajadores con tal de poner fin a la movilización. Sabemos que en los sindicatos hay voluntad para volver a las labores habituales. Espero que esa voluntad sea correspondida.

Asimismo, solicito al gobierno, a mi gobierno, que tenga una actitud más proactiva y sea intermediario en las negociaciones, para que no seamos testigos silentes de este conflicto.

Por otra parte, quiero detenerme en la necesidad de que se esclarezca la muerte de una trabajadora portuaria, hecho que sus colegas han denunciado y que está dentro de las múltiples peticiones por las que hoy marcharon en Coronel.

Finalmente, debo insistir en la necesidad de avanzar en forma rápida en una nueva ley general de puertos, entendiendo que la actual normativa está desactualizada y deja una serie de temas sin resolver, que han llevado a los portuarios a movilizarse a nivel nacional.

Espero que esa normativa logre resolver temas claves, como son las mejoras laborales, y dé resguardo a los trabajadores, sin olvidar un aspecto clave como es la seguridad en los puertos. Es necesario que la nueva normativa también aborde dicho problema.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN RESPECTO DE TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE CONTROL PARENTAL (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra al Comité Republicanos.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, yo no me puedo cruzar de brazos ni me puedo desentender de esta obsesión globalista que existe por sexualizar a los niños.

Los poderosos, una ideología diabólica o demoníaca, y las corrientes políticas hipersexualizan a los menores de edad desde hace mucho tiempo.

De cuando en cuando en nuestro país aparecen noticias de padres desesperados que hacen publicaciones sobre distintas materias que tienen relación con la educación sexual en algunos colegios de nuestro país, la llamada educación sexual integral (ESI).

Pero eso no es todo. Esta globalización de hipersexualizar a los menores de edad está en la academia -eso ya es reconocido-, pero también está en los medios de comunicación y en las redes sociales. Es una poderosa arma que utilizan quienes hoy conforman una unión mundial por destruir no solo a las familias o a las mujeres, sino que ahora su interés ha pasado a ser los niños.

Existe una sobreexposición que está siendo forzada por ellos mismos, por lo que cualquier cosa que ofenda a determinadas minorías, a determinados colectivos y a estos poderosos se hace tremendamente peligrosa.

En lo personal, he tenido que ver esta situación -a esto apunta mi intervención- por un proyecto que ingresé a la Cámara de Diputados hace años. He ingresado varios proyectos que tienen relación con este tema: uno para establecer la prohibición del lenguaje inclusivo en los colegios, otro para establecer la prohibición de la ESI en los colegios, otro para establecer la prohibición del ingreso de estos "expertos en sexualidad" a los colegios y otro proyecto que tiene que ver con el control parental en las redes sociales.

¿Por qué digo que he tenido que ver esta situación? Porque al ingresar mediante un teléfono, un computador, un iPad u otro dispositivo a cualquier dirección que tenga relación con la pornografía no hay ningún tipo de límite ni obstáculo; lo puede hacer cualquier persona, y puede ver lo que quiera. A eso debemos sumar el bombardeo constante de los medios de comunicación a los teléfonos, que se puede apreciar generalmente a través de Instagram, Tik Tok o Facebook.

Es nuestra obligación proteger la inocencia y la intimidad para respetar el grado de madurez, la formación y el desarrollo libre y natural de los menores de edad.

Debemos distinguir a un niño de un adulto.

Las personas que escriben en el corazón de un menor de edad no lo hacen por ese momento, sino de por vida.

Como señalé al principio de mi intervención, no podemos cruzarnos de brazos ni hacernos los desentendidos, porque esto pasa constantemente. De hecho, a nosotros mismos nos

asombran las cosas que podemos observar en nuestros teléfonos, iPads o iPhones, y que incluso podemos escuchar en la música.

Por eso, veo la necesidad de que oficiemos al Senado para que nos responda qué pasa con el proyecto de control parental que fue aprobado en esta Cámara de Diputados en la administración anterior y que hoy duerme en alguna de las comisiones del Senado. ¿Por qué? ¿A qué le tienen miedo? ¿Es una orden del Presidente de la República? ¿Es una orden de los poderosos? ¿Va en contra de su ideología? ¿No está dentro de cada ser humano proteger a los menores de edad? Entonces, ¿por qué no avanzar en este proyecto?

Por eso, pido oficiar al Senado para que nos respondan por qué este proyecto de ley aprobado en la Cámara de Diputados descansa en una comisión de esa Corporación y no se enfrenta de la manera que corresponde y con la agilidad que se requiere.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXIGENCIA DE ACCIONES CONCRETAS EN MATERIA DE SEGURIDAD

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal y Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, ayer nos enteramos de la trágica muerte de una niña de trece años por un tiroteo en la comuna de Quilicura.

Esta lamentable noticia se está repitiendo día a día a nivel nacional y, en especial, en nuestro distrito. En Maipú, las víctimas de la delincuencia siguen en aumento.

Es impresentable que en un país democrático, como lo es Chile, nuevamente tengamos que lamentar la muerte de un menor de edad. Esta no solamente fue una bala, sino la negligencia estatal sistemática en zonas históricamente abandonadas.

El gobierno necesita salir de los lamentos y realizar acciones concretas para atacar de raíz este problema. Por mi parte, estoy disponible para dar mi apoyo a cualquier proyecto que vaya en mejoría de los más necesitados de nuestra sociedad.

Las reuniones del segundo piso con especialistas en seguridad todavía no dan resultados, y seguimos disculpándonos. Necesitamos resultados concretos, no un ministerio de las disculpas.

El viernes pasado sesionamos en forma extraordinaria en semana distrital para debatir las reglas de uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas, pero nos quedamos en peleas sin sentido, como la de proponer la justicia militar.

De una vez por todas, dejemos las ideologías a un lado y sesionemos todo lo que tengamos que sesionar en forma extraordinaria, pero pongámonos del lado de los que están

sufriendo, de los más vulnerables y de la sociedad entera, que nos piden a gritos mayor seguridad.

He dicho.

REUBICACIÓN DE PROYECTO DE PLANTA DESALINIZADORA EN ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, cientos de trabajadores, deportistas y agrupaciones medioambientales están viendo cómo su fuente laboral, su escuela y sus ecosistemas peligran como consecuencia del proyecto de instalación de una planta desalinizadora en el sector sur de Arica.

Ese proyecto tendrá consecuencias negativas para pescadores y recolectores de orilla, quienes verán afectadas sus fuentes laborales. Además, cientos de *riders* que practican *surf* o *body* verán afectadas las corrientes, y con ello las mejores olas de Chile, que se encuentran entre las mejor catalogadas del mundo. Y para qué hablar del aumento en la temperatura del agua y en los niveles de sal, factores que afectarán a los ecosistemas marinos.

La planta desalinizadora se instalaría en el sector de Arenillas Negras, sitio que ha sido una zona de sacrificio, dado que distintas empresas han contaminado nuestra costa y nuestro mar con sus desechos tóxicos desde hace años en ese sector.

Si bien no se puede negar que el acceso al agua potable es un tema de suma importancia para el bienestar y el desarrollo de nuestra comunidad, la instalación de una planta desalinizadora podría intensificar la contaminación y sus efectos negativos en la comunidad.

Sería mucho mejor construir una planta de tratamiento de aguas servidas para el riego de parques y de cultivos, o bien para el consumo humano.

Por eso, solicito de manera imperativa que este proyecto sea reubicado hacia el sector norte de la ciudad, donde no genere afectaciones directas a mi gente.

Solicito oficiar al gobierno regional para que se cumpla con dicho requerimiento. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN A CUMPLIMIENTO DE LABORES POR PARTE DE EMPRESAS DE MANTENCIÓN DE CAMINOS EN LAS COMUNAS DE RÍO NEGRO, PURRANQUE, FRUTILLAR Y FRESIA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, pido que el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, nos informe sobre la fiscalización que está realizando a las empresas que tienen a su cargo contratos globales de mantención de caminos en la Región de Los Lagos, particularmente en las comunas de Río Negro, Purranque, Frutillar y Fresia.

Varios vecinos de esas localidades, así como el alcalde César Crot, de Purranque, y la concejala Patricia Velásquez, de Frutillar, nos han hecho presente que las empresas no estarían cumpliendo como corresponde con esas labores.

Caminos como el del sector Las Juntas, que une a las comunas de Purranque y de Frutillar, y el del sector Los Cajones, en la localidad de Hueyusca, comuna de Purranque, están en muy mal estado.

Así, podría seguir enumerando una gran lista.

Por lo tanto, reitero la solicitud de información sobre las labores de fiscalización, porque para nuestro sur la lluvia no puede ser una excusa. Los trabajos de ese tipo se deben realizar con anterioridad, en lugar de esperar a que los caminos estén en mal estado y a que la comunidad se organice y critique la poca acción, en este caso de las empresas que son contratadas por la Dirección de Vialidad para ejecutar esos contratos globales de mantención.

Al mismo tiempo, es necesario hacer un llamado de atención a aquellas empresas que se dedican al loteo de parcelas, para que también pongan de su parte, porque las vecinas y los vecinos llegan a aquellos sectores y no cuentan con planes de mitigación para esos caminos, principalmente rurales, y después se encuentran con que están en mal estado. Para qué mencionar la situación del agua y de la basura.

En consecuencia, las empresas que lotean también deben ser capaces de contribuir a mejorar los caminos o de generar un plan de impacto sobre aquellos sectores.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AYUDA PARA FAMILIA DE NIÑO DE CHILOÉ AFECTADO POR ENFERMEDAD CATASTRÓFICA (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito oficiar al Ministerio de Salud para que haga todo lo posible por ayudar a la familia de Tomás Ross, cuyos padres y familiares vienen caminando desde Chiloé hacia el palacio de La Moneda, en Santiago, con el objeto de recaudar fondos para su tratamiento.

El menor padece distrofia muscular de Duchenne. Las personas que sufren tales enfermedades catastróficas no pueden quedar desamparadas, de modo que solicito al gobierno que busque la fórmula de apoyarlos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:46 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:20 horas.

El señor **ARAYA**, don Cristián (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE REACTIVACIÓN DEL EMPLEO Y SOBRE GASTOS REALIZADOS EN MARCO DE PLAN BUEN VIVIR EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **ARAYA**, don Cristián (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER.**- Señor Presidente, por su intermedio saludo al personal de la Cámara de Diputados que nos acompaña y a los diputados presentes en esta sala.

Nuevamente nuestra Región de La Araucanía está en uno de los peores *rankings* de Chile. Nuestra hermosa región, lamentablemente, sigue siendo la más pobre, pero lo peor es que registra el mayor nivel de cesantía a nivel nacional.

La tasa de cesantía en diciembre del 2023 y febrero del 2024 llegó prácticamente al 10 por ciento, registrando un aumento de 2,4 puntos porcentuales en doce meses.

Las personas ocupadas crecieron 4,4 por ciento -18.000 personas-, y los desocupados sostuvieron una variación del 43 por ciento -más de 14.000 personas en doce meses-.

Hace más de un año, este gobierno y el señor Presidente Gabriel Boric anunciaron el famoso Plan Buen Vivir, el cual realmente solo mejoró la vida a quienes reciben las altas remuneraciones que se pagan por trabajar en dicho plan. Dijeron que iban a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, principalmente de los que más necesitan, pero solo han obtenido beneficios los que trabajan en el gobierno y dentro del Plan Buen Vivir.

Solicito que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social, a fin de que remita toda la información necesaria respecto de los planes de reactivación, puestos de trabajo y planificación para los años 2024 y 2025.

Asimismo, solicito que remita un informe sobre los gastos y proyectos financiados en el marco del Plan Buen Vivir dentro de la Región de La Araucanía, porque, de acuerdo con los antecedentes que tenemos, realmente con dicho plan solo se ha generado empleo para los amigos del gobierno del señor Boric.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Cristián (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ALCANCES SOBRE PROYECTOS DE LEY PARA OTORGAMIENTO DE PERMISOS LABORALES CON GOCE DE SUELDO

El señor **ARAYA**, don Cristián (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, quiero referirme a lo que está ocurriendo en la Cámara de Diputados en este último tiempo, esto es, que parlamentarios que jamás han generado un puesto de trabajo y que jamás han pagado un sueldo están legislando para dar permisos con goce de sueldo a trabajadores de diferente índole.

Cuando uno ha sido emprendedor y sabe lo que cuesta llegar a fin de mes pagando contribuciones, arriendo, imposiciones o sueldos, se da cuenta de que lo que está ocurriendo en el Congreso Nacional es lamentable.

Estamos *ad portas* de un año eleccionario. Este año se elegirán alcaldes y concejales; el próximo año, diputados, senadores y Presidente de la República.

No podemos seguir jugando con el bolsillo ajeno. Mucha gente que emprende una actividad se encuentra con que pasan meses y años en los que prácticamente no tiene sueldo, y se endeuda hasta las orejas. Sin embargo, aquí en el Congreso Nacional se permite a los asistentes de la educación un día de permiso con goce de sueldo. Lo mismo se pretende hacer con los dirigentes de APR: otorgarles un permiso laboral, pagándoles el sueldo. Es verdad que los dirigentes de APR realizan un gran trabajo, que en algunos casos no es remunerado. No obstante, algunos de ellos trabajan en pequeñas empresas, y hoy el Congreso Nacional les quiere otorgar un permiso laboral y obligar a los emprendedores a pagarles el sueldo.

La verdad es que no estoy de acuerdo con eso, no lo comparto y lamento lo que está ocurriendo.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:24 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.